PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plata de Loctetos (antigua casa de Postas).
En Provincias, en todas las Administraciones de Correos.
En Paris, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.— E. Denné Schmitz, 2, rue Favart, 2.
Los annucios y suscriciones para la Gacria se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Riccardo) desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde todos los dias: los festivos solamente de ocee á una.
Para la venta de obras y ejemplares de la Gacria está abierto de descacho de libros desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas. Cenis.
MADRID Por un mes	3
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS Por tras masas	4 >
ISLAS BALBARES Y CA- Por seis meses	30
Narias (Por un ang	. KK
ULTRAMAR Por tres meses	22'50
EXTRANJERO.	
PORTUGAL Por tres meses	18
PARA LOS DEMÁS PUNTOS. Por tres meses	28
La correspondencia oficial y demás comunicacion con sobre al Sr. Director de la Imprenta Nacional.	
No se recibirán bajo ningun pretexto carta ni plieg franqueados.	o que no ventas

REGENCIA DEL REINO.

MINISTERIO DE ESTADO.

Despachos telegráficos.

Paris 9 de Setiembre, à las diez de la noche; Madrid 10 à las diez y treinta minutos de la mañana.—El Embajador de España al Sr. Ministro de Estado:

«Los Príncipes de Orleans han estado aquí tres horas y han salido con pasaportes franceses, en los que se les dan todos sus títulos. Reina la más completa tranquilidad.»

Tarifa 10 de Setiembre, à las diez y cincuenta minutos de la mañana; Madrid id., á las once y treinta y nueve minutos de la mañana.—El Ministro de España en Marruecos al Sr. Ministro de Estado:

«Tanger 9 de Setiembre.—Ayer llegó la fragata italiana. Todo se ha hecho puntualmente segun lo concertado. Quedan restablecidas las relaciones diplomáticas entre Italia y Mar-

Perpiñan 10 de Setiembre, à las once y veintinueve minutos de la mañana; Madrid id., à las doce de la mañana.—El Cónsul de España al Sr. Ministro de Estado:

«El Prefecto ha presentado su dimision, habiéndose hecho cargo interinamente de la dirección de los negocios una comision de tres indivíduos.»

Paris 9 de Setiembre, à las once y veinticinco minutos; Madrid 10, à las doce y treinta y cinco minutos de la tarde.— El Embajador de España al Sr. Ministro de Estado:

«El Sr. Ministro del Interior me comunica lo siguiente: "Un batallon de infanteria se ha presentado delante de Kuningue, sobre la orilla derecha. El enemigo ha restable-cido tambien el telégrafo desde el Rhin hasta Leopolds-hofe, estacion del camino de hierro badense.»

Paris 10 de Setiembre, à las doce y cinco minutos de la mañana; Madrid id., á las cuatro y quince minutos de la tar-de.—El Embajador de España al Sr. Ministro de Estado:

«El Ministro del Interior me comunica lo siguiente: «Melun 9 de Setiembre, à las einco y veintisiète minutos de la tarde.—El General al General Comandante de la primera division militar:

« Segun despachos que ha recibido el Comandante de los guias forestales, los paisanos afirman que han penetrado el dia 7 en Villiers Agron 700 infantes prusianos; que se dirige un destacamento de caballería hácia Vernuil y Chatillon, y que el 8 han llegado otras fuerzas enemigas á Château-Thierry. »

Paris 10 de Setiembre, à las dos y quince minutos de la tarde; Madrid id., à las cuatro y cincuenta y seis minutos.—El Embajador de España al Sr. Ministro de Estado:

«El Ministro del Interior me comunica lo siguiente:

«Segun despachos telegráficos recibidos de los departamentos inmediatos á París, el dia 9 se presentaron 40 hula-nos en Château-Thierry, habiendo exigido lo que les hacia falta, y volvieron á salir para Montmirail. El 9 aparecieron los prusianos en Montmirail y en la Férte-sur-Jouarre, y el mismo dia ocho hulanos atravesaron la ciudad Veuilli-sur-Aisne. Los prusianos observan una disciplina severa, é impi-den las depredaciones. El Jefe de la estacion de Provins anun-cia que hoy ha aparecido el enemigo á 19 kilómetros de Villeneuve la Guyard. Segun noticias del Este, el camino de hierro está libre desde París á Nogent-sur-Aisne y desde Chaumont á Moulhouse. En Basilea, departamento de los Vosgos, el Prefecto anuncia que mejora la situación del departamento, y que no se ha advertido movimiento alguno de tropas prusianas. Informes particulares confirman la resistencia enérgica de Toul y las salidas frecuentes y enérgicas de la guarnicion.

Corre el rumor de que Bazaine hostiga al enemigo en Metz, y ha intentado un movimiento hácia Pont-à-Mousson. Segun noticias de los departamentos del alto y bajo Rhin, las tropas prusianas se concentran alrededor de Strasburgo, habiendo abandonado los pueblos, que dejan ocupados sola-mente por fuertes destacamentos. Los prusianos se han apoderado de un convoy de municiones que iba con destino á

Paris 10 de Setiembre, à las cinco y cuarenta minutos de la tarde; Madrid id., à las siete y veinte minutos de la tarde.—El Embajador de España al Sr. Ministro de Estado:

«El Ministro del Interior me comunica lo siguiente: «Dos habitantes de Laon que han llegado á París esta ma-ñana cuentan que ayer, á la una del dia, en el momento en que el Estado Mayor prusiano acababa de entrar en la fortaleza se oyó una espantosa detonacion. La fortaleza habia sido volada Los habitantes emprendieron la fuga. Los despachos recibidos de Amiens, donde los fugitivos se habian refugiado, confirman este suceso, cuyas causas y consecuencias todavía

no se conocen con exactitud. Las noticias traidas por el tren procedente de Channy anuncian que se habia cortado la línea férrea, temiéndose la aproximacion del enemigo. Las comunicaciones telegráficas con Soissons se hallan interrumpidas desde ayer tarde. El

Prefecto del Sena y Marne dice al Ministro del Interior lo que

«Recibo del Subprefecto de Conlonniers el despacho siguiente: Segun noticias comunicadas por la gendarmería, los exploradores enemigos han pasado ayer por Montmirail y Sezane. Dos cuerpos de ejército, cada uno de 10.000 hombres, se hallaban á algunas leguas de estas dos ciudades.»

París 10 de Setiembre, á las tres y veinte minutos de la tarde; Madrid á las ocho y cincuenta y ocho minutos de la noche.—El Embajador de España al Sr. Ministro de Estado:

«El Ministro del Interior me comunica lo siguiente:

«Epinal 10 de Setiembre, á las doce y media del dia —Corre el rumor en Nancy de que el Mariscal Bazaine hostiga constantemente al enemigo bajo los muros de Metz, y que en un movimiento hácia Pont-à-Mousson habia causado grandes de la lada de lada de la lada de lada d pérdidas á la landwer sajona. Me aseguran que pasan por Nancy y Saverne numerosos convoyes de prisioneros hechos en Sedan.»

Paris 10 de Setiembre, à las ocho y veinte minutos de la mañana; Madrid id.; à las diez y veinte minutos de la no-che.—El Embajador de España al Sr. Ministro de Estado:

«El Ministro del Interior me comunica lo siguiente: «Beauvais 10 de Setiembre, à las dos y cincuenta minutos de la tarde.—El enemigo se aproxima á Crespy y á Compiegne; los dos batallones de la Guardia móvil que estaban en esta villa se replegan sobre Beauvais.»

Direccion general de Comunicaciones.

La Administracion francesa notifica que se suspende la correspondencia telegráfica privada en los departamentos del Nord, Pas de Calais, Somme, Oise, Seine et Oise y Seine. Para este último departamento se admitirán, sin embargo, los despachos relativos á suministros y equipos militares y los destinados á la prensa.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 10 de Setiembre de 1870.—Antonio Ramos Calderon.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

DECRETOS.

Habiendo regresado á esta capital D. Eugenio Montero Rios, Ministro de Gracia y Justicia;

Como Regente del Reino,

Vengo en disponer cese en el despacho del referido Ministerio el Ministro de Hacienda D. Laureano Figuerola; quedando muy satisfecho del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Madrid á diez de Setiembre de mil ochocientos setenta.

FRANCISCO SERRANO.

El Presidente del Consejo de Ministros, Juan Prim.

Como Regente del Reino, Vengo en disponer que el Ministro de Gracia y Justicia D. Eugenio Montero Rios se encargue nuevamente del referido Ministerio.

Dado en Madrid à diez de Setiembre de mil ochocientos

FRANCISCO SERRANO. El Presidente del Consejo de Ministros,

Juan Prim.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETO.

Visto el expediente instruido por el Gobernador de las islas Canarias sobre prolongacion de la carretera de Laguna al Valle de Guerra y Tegina, que figura como de tercer órden en el plan general de las del Estado; y de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento, de acuerdo con el dic-támen de la Seccion segunda de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos,

Vengo en declarar prolongada la referida línea hasta Ba-jamar, disponiendo al propio tiempo que se sustituya su ac-tual denominacion con la de Laguna à Bajamar por Valle de

Dado en Madrid á veintiseis de Agosto de mil ochocientos setenta.

El Ministro de Fomento. José Echegaray.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Seccion 6. - Sanidad. - Circular.

Habiéndose participado oficialmente á este Ministerio la desaparicion completa de la epidemia variolosa que afligia á la ciudad de Burdeos, S. A. el Regente del Reino se ha servido disponer que queden desde luego sin efecto las prescripciones sanitarias impuestas á los buques de aquella pro-cedencia, los cuales deberán ser admitidos á libre plática en los puertos siempre que vengan con patente limpia en bue-

nas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso á

De órden de S. A. lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Setiembre de 1870.

RIVERO. Sr. Gobernador de la provincia de.....

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.

NEGOCIADO CENTRAL.

recibido hasta el dia á em-ntabiliimientoAgosto

de la fe pleados dad y T	de las hojas de servicios que se han recibido hasta cha en esta Direccion general, correspondientes que desean ingresar en el cuerpo especial de Con esorería del Estado, la cual se publica en cumplir rden de S. A. el Regente del Reino, fecha 20 de
Número de órden	Name de las fatas de
de entrada.	Nombres de los interesados.
1	D. Joaquin Celada y Alvarez de Lara.
. 2	D. Felipe Bermejo y Cortés.
$\frac{3}{4}$	D. Sinforoso José Arenas.
5	D. Jesús Sebastian Arenas. D. Manuel Alcaráz y Guillen.
6	D. Marcelo Dominguez.
7 8	D. Manuel María Beladiez y Canga-Argüelles.
9	D. José María Blanco de Andrade. D. Antero de Oteyza.
10	D. Pedro Respau y Molano.
11 12	D. Roman Benito Blanes. D. José María Montaut.
13	D. Sandalio Granja.
14	D. Juan Sanz y Alvarez.
15 16	D. Pedro de Soler.D. Benito de Orense y Jalon.
17	D. Santos Sebastian Gil.
18 19	D. Celestino de Cereceda.
20	D. Blas Sancho Granados. D. Ramon de Ortega y Hernandez.
21	D. Ramon Real de Mendoza.
2 2 23	D. Jerónimo García Cabrero é Iglesias.
$\frac{\sim 5}{24}$	D. Saturnino de Vicente y Odone.D. Manuel Lopez Valdivieso.
25	D. Julian Molero y Trinidad.
26 27	D. Manuel Isidoro Gonzalez.
28	D. Julian Paz y Morales.D. Cárlos Trigo y Samper.
29	D. Bernardo Salgado Perez-Valdés.
$\frac{30}{34}$	D. Lorenzo Mombelli y Gallego.
32	D. Bernardo Navarro y Gomez. D. César Perez-Pedrero.
33	D. Lorenzo Frias é Ibarrola.
34 35	D. Eduardo Nalda y Brancós.
36	D. Joaquin de Domingo. D. José Sanchez Carrizo.
37	D. José María Perez Doblado.
38 39	D. Abundio de Moraza.
40	D. Miguel Lobo y Lobo. D. Tomás Govea y Viana.
41	D. Eduardo de las Rivas y Rosal.
42 43	D. Clemente Trápaga y García.
44	D. Juan de San Juan y Beraton. D. Carlos Leonardo de Colomera.
45	D. Rafael García Corral y Rodriguez.
46	D. Gregorio Conde y Rabanal.
47 48	D. Celedonio de la Rua.D. Eusebio Senderos y Basterrechea.
49	D. Antonio Paz y Moreno.
50	D. Ramon del Alcázar y Ochoa.
51 52	D. Ricardo de Medina y Sologuren. D. Miguel de Prada y Lemaur.
53	D. Alberto Fernandez Ronderos.
54	D. Vicente Perez Costas.
55 56	D. Juan Francisco de Iturmendi. D. Angel Izquierdo.
57	D. Antonio Hector y Guerrero.
58 59	D. Mariano Martinez Lujan. D. José Antonio García y Valques
. n.	II IOSO ANTONIO ISPECIS V VALOUES

FRANCISCO SERRANO.

D. Joaquin Grajera.
D. Antonio García Barzanallana.
D. Mariano del Barrio.

D. Vicente Fredeluces.

D. Alejandro Latorre.

D. José Antonio García y Valques.

62 63 64 65 66 D. Rafael Ruiz Mora.
D. Tomás Bueno y Larrosa.
D. Fidel Guerra y Navarro.
D. Manuel de la Escalera é Hidalgo.

D. Manuel de la Escalera e rittà
D. Manuel Palomo y Diego.
D. José del Palacio y Simó.
D. Antonio Barros y Echicheri.
D. José Sedano.
D. Francisco Rodriguez Perea.
D. Ignacio Soler y Jimeno.

68 69 70 71 72 73 74 75 76 D. Manuel Gutierrez del Cañizo.

D. Juan Alvarez de Soto.
D. Francisco de Paula Siniaque.
Madrid 5 de Setiembre de 1870.—El Director general, M. Cancio Villa-amil.

(Se continuará.)

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Estado demostrativo del resultado que ofrecen en el dia de la fecha las operaciones de renovacion de títulos de la renta consolidada al 3 por 100 interior, y conversion de los de la diferida, con expresion de los que se han cancelado, de los que de estos han sido quemados y de los que están pendientes de quema.

				TOTAL	SU IMPORTE			
Títulos en circulacion de renta consolidada en 1.º de Marzo de 1870.	A	В	C	D	E	F	de títulos.	en Reales vellon.
Títulos creacion de 1841idem de 1847idem de 1861	85 23 5 39.036	9 68 28.220	5 82 40.978	4 19 43.417	6 84 5 9.532	» 42.450	406 5 05 273. 63 3	454.000 5.295.000 8.699.856.000
Títulos en circulacion de la renta diferida en 1.º de Mayo de 1870.	59.376	28.297	41.065	43.437	59.619	42. 450	274.244	8.705.605.000
Títulos creacion de 1.º de Noviembre de 1851	24.344	40.632	44.279	33.198	»	· »	82.453	2.461.460.000
	83.720	38.929	55.344	76.635	59.619	42.450	356.697	10.866.765.000

Constitution of the last of th	TÍTULOS PRESENTADOS Y CANJEADOS de la renta consolidada, creacion del año de 1861.												
NAME OF ACCOUNT					SÉR		TOTAL	SU IMPORTE					
Cherry Charles			A	В	C	D	E	F	de títulos.	en Reales vellon.			
ALL THE PROPERTY OF	Marzo 4870	(Madrid Provincias Extranjero	21.016 4.069 335	43.897 2.292 304	20.549 2.543 229		21.618 2.783 197	21.017 2.357 222	121.194 16.624 1.470	3.940.531.000 467.409.000 39.900.000			
The state of the s	ABRIL ID	(Madrid	2.849 3.490 43.769	1.6 96 4.35 6	4.538 4.928 2.706	4.457 2.282 6.313	2.800 3.462 10.710	3.856 4.749	$16.714 \\ 39.573$	572.549.000 635.590.000 896.269.000			
	MAYO ID	Extranjero	1.770 7. 3 65	584 ° 2.293	702 330 4.330	738 3.600	2.484 9.842	4.761 3.139	8.036 » 25.569	326.755.000 710.130.000			
The second second	Junio Id	(Madrid Provincias Extranjero	1.059 " 165 870	376 , 126 275	326 , 128 350	458 " 195 378	752 ,, 213 697	299 , 460 2.507	3.270 1.287 5.077	82.839.000 °° 62.623.000 298.855.000			
	Julio id			~13 ° 6 5 9	330 3 5 3	378 30 488	" 26 87	2.307 2 266	3.077 87 854	4.780.000 35.736.000			
7	Agosto ID	Provincias Extranjero	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »			
			56.978	27.494	32.385	41.482	55.674	39.395	253.405	8.070.988.000			

DEUDA DIFERIDA. Títulos presentados y convertidos en consolidada.											
		SÉR	IES.		TOTAL	SU IMPORTE					
	A	В	C	D	de títulos.	en Reales vellon.					
Madrid Mayo 1870 Madrid Provincias Extranjero	43.463 2.812	6.142 1.056		21.867 3.319 "		4.387.448.000 218.896.000 "					
Junio id	3.444 2.074 173			3.922 2.079 230	40.434 6.47 5 620	258.564.000 146.608.000 15.752.000					
$egin{array}{lll} egin{array}{lll} egin{arra$	4.223 " "	500 » »	504 » »	672 "	2.896 "	55.472.000 "					
$egin{array}{lll} ext{Agosto id} & \dots & egin{array}{lll} ext{Madrid} & \dots & Provincias} & \dots & Extranjero & \dots & $	242 " "	108 "		341	787 "	20.936.0 00					
	23.434	40.458	13.834	32.430	79.533	2.403.076.000					

RESÚMEN.

	A A WOOD AND A SO		ENGLIS CHARLE	March States		mys americans			1		The second second second second	art and the second	ENDNESS TO		NOTE COMMISSION AND ADDRESS.		
Títulos del 3 por 160 consolidadó,										Títulos del 3 por 100 diferido,							
	SÉRIES.			TOTAL	SU IMPORTE					SÉR	IES.		TOTAL	SU IMPORTE			
	A	В		D	E	F	de títulos.	en Reales vellon.				A	В	С	D	de títulos.	en Reales velloa.
En circulacion en 1.º Marzo 1870. Presentados hasta 31 Agosto	59.376 56.978	28.297 27.494	41.065 32.385	43.437 41.482	5 9.619 55.671	42.450 39.395	274.244 253.405	8.705.605.000 8.070.988.000		En circulacion en Presentados hast	1.° Mayo 1870 a 31 Agosto id .	24.344 23.431	10.632 10.458	44.279 43.834	33.498 32.430	82.453 79.553	2.404.460.000 2.403.076.000
Quedan por presentar	2.398	803	8.680	4.955	3 .948	3.055	20. 839	634.617.000	107	Quedan por	convertir	4.243	474	445	768	2.900	58.084.000
Títulos del 3 por 100 consolidado, creacion de 1861, que han sido quemados.								inemados.	s. Títulos de la renta diferida á 3 por 100 que han sido quemados.								
MESES			SÉR	IES.			TOTAL SU IMPORTE		ÉPOCA PUNTOS		SÉRIES.				TOTAL	SU IMPORTE	
en que se ha verificado la quema.	A	В	C	D	E	F	de títulos.	en Reales vellon.		en que se han quemado.	en que fueron presentados.	A	В	C	D	de títulos.	en Reales vellon.
Junio 1870 (Madrid Provincias Extranjero	21.016 4.069 335	2.292	20.549 2.543 229	23.097 2.580 486			121.194 16.624 1.470	3.940.534.000 467.409.000 39.900.000			, Madrid	43.463	6.142	8.799	21.867	49.971	1.387.14 8.00 0
Julio id (Madrid Provincias Extranjero	2.849 3.490 13. 769	4.696	1.928	1.457 2.282 6.313	3.462	3.790 3.856 4.719		572.549.000 635.590.000 896.269.000		Адовто 1870		2.812			3.3 19	8,673	218.896.000
Agosto Id (Madrid Provincias Extranjero	1.770 7.365	581 , 2.293	702 3 4.330	738 3. 6 00	»	n	8.036 » 23.569	326.755.000 740.130.000		· ·	$egin{array}{c} Extranjero \dots \end{array}$)) }))))	»))	»
,	54.663	26.652	31.525	40.253	53.896	33.864	242.850	7.589.133.000	September 1		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	15.975	7.498	10.285	25.186	58.644	1.606.044.000

RESÚMEN GENERAL.

RENTA CONSOLIDADA AL 3 POR 400.								RENTA DIFERIDA A 3 POR 100.							
			SER	IES.			TOTAL	SU IMPORTE		SERIES.				TOTAL	SU IMPORTE
	<u>A</u>	В	C	D	E	F	de títulos.	en Reales vellon.		A	В	C	D	de títulos.	en Reales vellon.
Títulos recogidos y cancelados Idem quemados	56.978 54.663	27.494 26.652	32.385 31.525	41.482 40.253	55.674 53.896	39.395 35.861	253.405 242.850	8.070.988.000 7.589.133.000	Títulos recogidos y cancelados Idem quemados	23.434 45.975	40.458 7.498	13.8 3 4 10.285	32.430 25.486	79.553 58.644	2.403.076.000 4.606.044.000
Idem pendientes de quema	2.315	842	860	1.22 9	4.775	3.534	10.555	481.855.000	Idem pendientes de quema	7.156	2.960	3.549	7.244	20.909	497.032.000

MINISTERIO DE MARINA.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Castilla la Nueva, correspondientes al año de 1871.

POSICION GEOGRÁFICA DE MADRID.

NOTA. Las letras H. M., que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos. Horas de tiempo medio civil á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Madrid el año 1871.

			and the second s	CONTRACTOR OF THE PERSON OF TH	the state of the s	Property of Name of Street Street, and Street	5.1	i mauru er ano	e demographes en expeller e consequent	and the second second section is	100 m
ENERO.	FEBRERO.	MARZO.	ABRIL.	MAYO.	JUNIO.	JULIO.	AGOSTO.	SETIEMBRE.	OCTUBRE.	NOVIEMBRE.	DICIEMBRE.
Dias. Ocasos.	Dias Ocasos	Dia Ortos. Ocasos	Ortos. Ocasos.	Dias Ortos. Ocasos.	Ortos. Ocasos.	Diasi Ortos. Ocasos	Dias Ortos. Ocasos	ortos. Ocasos.	Diag Ortos. Ocasos	Dias Ortos. Ocasos.	Dias Ortos. Ocasos.
	H. M. H. M 1 7 10 5 19 2 7 9 5 20 3 7 8 5 21 4 7 7 5 5 22 5 6 7 5 5 5 25 6 7 7 4 5 5 25 6 7 7 4 5 5 29 11 6 59 5 31 12 6 58 5 31 12 6 58 5 31 12 6 58 5 33 14 6 55 5 33 14 6 55 5 33 14 6 55 5 34 15 6 54 5 33 14 6 55 5 33 14 6 55 5 34 15 6 54 5 33 14 6 55 5 34 15 6 54 5 33 14 6 55 5 34 15 6 54 5 35 16 6 50 5 38 19 6 49 5 40 20 6 47 5 41 21 6 46 5 3 43 22 6 45 5 45 23 6 43 5 44 24 6 42 5 45 25 6 40 5 47 26 6 39 5 48 27 6 37 5 49 28 6 36 5 50	1 6 34 5 52 2 6 33 5 53 3 6 31 5 54 4 6 30 5 53 5 6 28 5 56 6 6 27 5 57 7 6 25 5 58 8 6 23 5 58 9 6 22 6 0 10 6 20 6 1 11 6 19 6 3 12 6 17 6 4 13 6 15 6 5 14 6 14 6 5 14 6 14 6 6 5 14 6 14 6 6 5 14 6 14 6 6 5 14 6 14 6 6 5 14 6 14 6 6 1 15 6 7 6 10 19 6 6 6 11 20 6 4 6 12 21 6 2 6 1 6 14 22 6 1 6 14 23 5 59 6 15 24 5 57 6 16 23 5 56 6 17 26 5 54 6 18 27 5 52 6 19 28 5 51 6 20 29 5 49 6 21	1 5 44 6 24 2 5 43 6 26 3 5 41 6 27 4 5 39 6 28 5 5 38 6 29 6 5 36 6 30 7 5 34 6 31 8 5 33 6 32 9 5 31 6 33 10 5 30 6 36 30 10 5 30 6 36 30 10 5 30 6 36 31 10 5 28 6 35 12 5 27 6 36 13 5 22 6 39 16 5 20 6 40 17 5 19 6 44 11 18 5 18 6 42 19 5 16 6 44 11 18 5 18 6 42 19 5 16 6 44 11 5 13 6 45 12 5 12 6 46 17 5 19 6 44 11 5 13 6 45 12 12 5 12 6 46 12 12 5 12 6 46 12 12 5 12 6 46 12 12 5 12 6 46 12 12 5 12 6 46 12 12 6 46 12 12 6 46 12 12 6 5 6 6 6 50 12 12 6 5 6 6 6 50 12 12 6 5 6 5 12 12 6 5 6 5 12 12 6 5 12 6 5 12 12 12 6 5 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	$egin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	H. M.	1 4 33 7 34 3 4 34 7 34 4 3 35 7 33 6 4 35 7 33 6 4 35 7 33 7 3 4 36 7 33 7 3 2 9 4 37 7 32 10 4 38 7 31 11 4 39 7 31 12 4 39 7 31 12 4 39 7 31 12 4 39 7 31 13 4 40 7 30 14 42 7 29 17 4 43 7 27 20 4 46 7 27 20 4 46 7 27 20 4 47 7 24 21 4 49 7 23 22 4 47 7 24 23 4 48 7 22 24 4 49 7 23 25 4 53 7 20 26 4 51 7 21 27 4 52 7 20 28 4 53 7 18	1 4 57 7 15 2 4 57 7 14 3 4 58 7 7 13 4 4 59 7 12 5 5 0 7 11 6 5 1 7 10 7 5 2 7 8 8 5 3 7 7 6 10 5 5 7 7 5 11 5 6 7 2 13 5 8 7 7 1 14 5 9 6 59 15 5 10 6 58 16 5 11 6 6 57 17 5 12 6 55 18 6 57 17 5 12 6 55 18 6 51 19 5 14 6 52 20 5 15 6 6 50 21 5 16 6 50 22 5 17 6 48 23 5 20 6 44 26 5 21 6 42 27 5 22 6 40 28 5 23 6 39 30 5 25 6 36	1 5 27 6 33 2 8 6 31 3 5 28 6 29 6 28 5 5 30 6 26 26 5 5 31 6 22 3 8 5 5 6 18 11 5 5 36 6 18 11 5 5 36 6 18 11 5 5 37 6 13 14 5 39 6 11 15 5 40 6 10 16 5 34 6 6 5 11 15 5 42 6 6 5 18 17 5 42 6 6 5 18 17 5 42 6 6 5 18 17 5 42 6 6 5 18 17 5 42 6 6 5 18 17 5 42 6 6 5 18 17 5 5 42 6 6 5 18 17 5 5 42 6 6 5 18 17 5 5 42 6 6 5 18 17 5 5 42 6 6 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	1	1 6 29 4 37 2 6 31 4 56 3 6 32 4 55 4 6 33 4 54 5 6 34 4 51 8 6 38 4 50 9 6 39 4 49 10 6 40 4 43 11 6 41 4 46 11 6 41 4 43 11 6 42 4 44 11 6 42 4 44 11 6 45 4 4 43 11 6 47 4 43 11 6 47 4 43 11 6 50 4 4 40 11 6 50 4 4 40 11 6 50 4 4 40 12 6 50 4 4 40 13 6 50 4 4 40 14 6 55 4 4 38 15 6 56 57 4 37 22 6 56 58 4 36 22 6 59 4 36 22 7 2 4 33 30 7 3 4 35	1 7 4 4 34 3 7 6 4 34 4 7 7 4 34 5 7 8 4 34 6 7 9 4 34 7 7 14 34 34 10 7 11 4 34 11 7 13 4 34 12 7 14 4 34 13 7 14 4 34 13 7 14 4 34 13 7 16 4 35 16 7 17 4 35 17 7 19 4 36 19 7 19 4 36 19 7 19 4 36 19 7 19 4 36 19 7 19 4 38 20 7 20 4 38 23 7 21 4 40 25 7 21 4 40 27 7 22 4 40

HORAS DE TIEMPO MEDIO	CIVIL A	QUE SE	VERIFICAN	LAS FASES DE	LA LUNA EN	MADRID EN E	L AÑO 1871.

ENERO.
Luna llena á las 9 y 9 minutos de la noche en Cáncer. Cuarto menguante á las 6 y 42 minutos de la mañan en Libra.

Dia 20. Luna nueva á las 12 y 17 minutos de la noche en Acuario.

Dia 28. Cuarto creciente á la una de la tarde en Tauro.

FEBRERO.

Dia 5. Luna llena à la una y 47 minutos de la tarde en Leo. Dia 12. Cuarto menguante à las 2 y 48 minutos de la tarde en Escorpio.

Dia 49. Luna nueva á la una y 34 minutos de la tarde en Píseis. Dia 27. Cuarto creciente á las 10 y 24 minutos de la mañana en Géminis.

Dia 7. Luna llena á las 3 y 24 minutos de la mañana en Virgo. Dia 43. Cuarto menguante á las 40 y 5 minutos de la noche en

Dia 21. Luna nueva á las 3 y 46 minutos de la mañana en Aries. Dia 29. Cuarto creciente á las 6 y 30 minutos de la mañana en Cáncer.

Dia 5. Luna llena á las 2 y 8 minutos de la tarde en Libra. Dia 12. Cuarto menguante á las 5 y 37 minutos de la maña-

na en Capricornio. Luna nueva á las 6 y 49 minutos de la tarde en Aries. Dia 27. Cuarto creciente á las 44 y 33 minutos de la noche

Dia 4. Luna llena á las 10 y 45 minutos de la noche en Escorpio. Dia 44. Cuarto menguante á las 2 y 9 minutos de la tarde en Acuario.

Dia 49. Luna nueva á las 10 y 30 minutos de la mañana en Dia 27. Cuarto creciente á las 12 y 48 minutos del dia en

JUNIO.

Dia 3. Luna llena á las 6 y 12 minutos de la mañana en Sa-

Dia 9. Cuarto menguante á las 42 y 22 minutos de la noche en Píscis. Dia 18. Luna nueva á las 2 y 13 minutos de la madrugada en Géminis.

Dia 25. Cuarto creciente á las 40 y 30 minutos de la noche en la mañana.

Dia 2. Luna llena á la una y 21 minutos de la tarde en Capri-Dia 9. Cuarto menguante á las 12 y 55 minutos del dia en

Aries. Dia 17. Luna nueva á las 5 y 12 minutos de la tarde en Cáncer. Cuarto creciente á las 5 y 36 minutos de la mañana en Dia 23. Escorpio.

Dia 31. Luna Îlena á las 9 y 2 minutos de la noche en Acuario.

AGOSTO.

Dia 8. Cuarto menguante á las 4 y 9 minutos de la mañana en Tauro.

Luna nueva á las 6 y 47 minutos de la mañana en Leo. Cuarto creciente á las 41 y 24 minutos de la mañana en Dia **23.**

Dia 30. Luna llena á las 6 y 6 minutos de la mañana en Píscis.

SETIEMBRE.

Dia 6. Cuarto menguante á las 9 y 55 minutos de la noche en Géminis

Luna nueva á las 6 y 55 minutos de la tarde en Virgo. Cuarto creciente á las 4 y 58 minutos de la tarde en Dia 21. Sagitario.

Dia 28. Luna llena á las 5 y 30 minutos de la tarde en Aries. I cia Occidente (vision directa).

OCTUBRE.

Dia 6. Cuarto menguante á las 5 y 17 minutos de la tarde en Cancer.

Dia 44. Luna nueva á las 6 y 5 minutos de la mañana en Dia 20. Cuarto creciente à las 11 y 40 minutos de la noche en

Capricornio Dia 28. Luna llena á las 7 y 59 minutos de la mañana en Tauro. NOVIEMBRE.

Dia 5. Cuarto menguante à las 12 y 40 minutos del dia en Leo.

Dia 12. Luna nueva á las 4 y 54 minutos de la tarde en Es-Dia 19. Cuarto creciente á las 8 y 32 minutos de la mañana en

Acuario. Dia 27. Luna llena á la una y 39 minutos de la madrugada en Géminis.

Dia 5. Cuarto menguante á las 6 y 31 minutos de la mañana en Virgo.

DICIEMBRE.

Dia 12. Luna nueva á las 3 y 47 minutos de la mañana en Sa-Dia 48. Cuarto creciente á las 8 y 27 minutos de la noche en

Píscis. Dia 26. Luna llena á las 9 y 20 minutos de la noche en Cáncer

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO.

Dia 20 de Enero Sol en Acuario.

Dia 20 de Enero Sol en Actario.

Dia 49 de Febrero Sol en Píseis.

Dia 24 de Marzo Sol en Aries. Primavera.

Dia 20 de Abril Sol en Tauro.

Dia 21 de Mayo Sol en Géminis.

Dia 21 de Junio Sol en Cancer. Estio.

Dia 23 de Julio Sol en Leo. Canicula. Dia 23 de Agosto Sol en Virgo.

Dia 23 de Setiembre Sol en Libra. Otoño. Dia 23 de Octubre Sol en Escorpio.

Dia 22 de Noviembre Sol en Sagitario. Dia 22 de Diciembre Sol en Capricornio. Invierno.

CUATRO ESTACIONES.

La Primavera entra el 21 de Marzo á la una y 5 minutos de la madrugada.

El Estío entra el 21 de Junio á las 9 y 27 minutos de la noche El Otoño entra el 23 de Setiembre á las 11 y 41 minutos de

El Invierno entra el 22 de Diciembre á las 5 y 44 minutos de la mañana.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA.

ENERO 6.

Eclipse parcial de Luna, visible en Madrid. -Principio del eclipse à las 7 y 31 minutos de la noche. Medio del eclipse à las 9 y 2 minutos de la noche. Fin del eclipse à las 10 y 32 minutos de la noche.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y Africa, en gran parte de la Australia, en una pequeña parte de la América septentrional, en el Estrecho de Behering, en gran parte del Océano Atlántico, en el Indico, en el mar de la China, en parte del Pacífico y en el mar Polar Artico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa, Africa y escitado el Acia, en gran parte de las dos Américas en el Océano.

cási toda el Asia, en gran parte de las dos Américas, en el Océano Atlántico, en el Indico, en gran parte del mar de la China y

en el mar Polar Artico. Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo, 0,688, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 50° de su vértice austral hácia Oriente (vision directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 53° de su vértice austral há-

JUNIO 47.

Eclipse anular de Sol, invisible en Madrid. El eclipse principia en la tierra á 41 horas 12 minutos 6 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 412°8′ al E. de San Fernando y el se la la compada que lo ve se halla en la longitud de 412°8′ al E. de San Fernando y la la compada que la co nando, y latitud 22° 16' S.

El eclipse central principia en la tierra á 12 horas 24 minutos 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 99° 14′ al E. de San Fernando, y latitud 31° 27′ S.

El eclipse central á medio dia sucede á 44 horas 3 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 149° 24′ al E. de San Fernando, y latitud 4° S.

El eclipse central termina en la tiempo á 45° horas 55° minutos.

El eclipse central termina en la tierra á 15 horas 55 minutos 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 156° 47' al O. de San Fernando, y latitud 18° 15' S.

El eclipse termina en la tierra á 17 horas 7 minutos 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 470° 30′ al O. de San Fernando, y latitud 8° 52′ S.

Este eclipse será visible en cási toda la isla de Sumatra y Pc-nínsula de Malaca, en la Australia, tierra de Van-Diemen y Nue-va Zelanda, en las Islas Filipinas y gran parte del Grande Océa-

Eclipse parcial de Luna, invisible en Madrid. Principio del eclipse á las 12 y 12 minutos del dia. Medio del eclipse à la una y 43 minutos de la tarde.

Fin del eclipse à las 2 y 14 minutos de la tarde.
El principio de este eclipse serà visible en parte del Asia, en la Australia, tierra de Van-Diemen y Nueva Zelanda, en una pequeña parte de las dos Américas, en parte del Océano Indico, en el mar de la China, en cási todo el Pacífico y en el mar Polar An-

El fin de este eclipse será visible en cási toda el Asia, en la Australia, tierra de Van-Diemen y Nueva Zelanda, en gran parte de la isla de Madagascar, en el Océano Indico, en el mar de la China, en gran parte del Pacífico y en el mar Polar Antártico.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,343, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

metro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 36° de su vértice boreal hácia Oriente (vision directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 34º de su vértice boreal hácia Occidente (vision directa).

DICIEMBRE 44.

Eclipse total de Sol, invisible en Madrid.

El eclipse principia en la tierra á 13 horas un minuto 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 79° 55' al E. de San Fernando, y latitud 45° 39' N.

El eclipse central principia en la tierra á 13 horas 57 minutos 4 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 67° 28' al E. de San Fernando, y latitud 19° 5' N.

El eclipse central á medio dia sucede á 45 horas 35 minutos 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 124° 37′ al E. de San Fernando, y latitud 12° 23′ S.

El eclipse central termina en la tierra á 17 horas 19 minutos 8 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último ugar que lo ve se halla en la longitud de 171° 43' al O. de San

Fernando, y latitud 0° 27' N. El eclipse termina en la tierra á 18 horas 16 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 175° 42' al E. de San Fernando, y latitud

Este eclipse será visible en una pequeña parte de Africa, en parte del Asia, en la Australia, tierra de Van-Diemen é Islas Filipinas, y en parte del Grande Océano Pacífico.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

El dia 12 del actual satisfara esta Caja, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, las carpetas señaladas con los númenana a las dos de la larde, las carpetas senaladas con los numeros siguientes: por intereses de nuevos resguardos de metálico devengados en el semestre último, del 2.351 al 2.432; por amortizacion de dichos resguardos hasta 700 escudos, ó sea 1.750 pesetas, del 6.391 al 6.415; por intereses vencidos en 30 de Junio último de depósitos en efectos públicos, del 1.348 al 1.350 inclusive.

Madrid 10 de Setiembre de 1870. = El Director general, J. de Escoriaza

Direccion general de Instruccion pública.

Negociado 1.º

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros núm. 95 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de Instruccion primaria que dirige en Ledesma (Salamanca) D. Ramon de Mata, como prueba del aprecio con que la Direccion ha visto los deseos manifestados por su digna Junta local de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de una Piblical de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de una Piblical de Instruccion primaria para el establecimiento de la proporta de la cal de Instruccion primaria para el establecimiento de una Biblioteca popular en aquella villa.

Madrid 5 de Julio de 1870.-El Director general, Manuel Merelo.

Lista de las obras à que se refiere la orden anterior.

Nuevo método intuitivo-racional directo de lectura, por D. S. L. Cabildo. Una hoja, Madrid, 1864.

Silabario en carteles, por D. Toribio García. Diez y seis hojas. Madrid, 4870.

Silabario, por D. Tiburcio Martinez Aleson. Dos cuadernos en 8.º Logrono, 1867-68.

Silabario, por D. Toribio García. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Manual de los niños, por el mismo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Lectura práctica, por D. Pedro Pablo Vicente y Monzon. Cuarta edicion. Tres cuadernos en 8.º Teruel, 1867.

El carril de la lectura, por D. Joaquin Montoy y Escuer. Dos cuadernos en 8.º Barcelona, 1868.

Método racional de lectura auxiliado por la numeracion, por D. Felipe S. Morenilla. Segunda edicion. Un cuaderno en 8.º Ma-

El Director de la juventud. Método razonado y práctico para enseñar á leer, por D. Tomás Ballester de Belmonte. Sexta edicion. Un vol. en 8.º Valencia, 4869.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda. Un cua-

derno en 24.º, carton. Madrid, 1856.

Compendio del catecismo de la doctrina cristiana, del mismo, de Historia sagrada, por Fleuri. Un vol. en 8.º, holandesa. Ma-

drid, 1865. La Religion católica, la Iglesia primitiva y la Escuela ultra-montana. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1870.

Compendio de Historia sagrada, por D. José María Florez. Tres volumenes en 8.º Madrid, 1863-67.

Libro de la infancia cristiana, por la Condesa de Flavigni, traduccion de las señoritas Herrasti y Antillon. Un vol. en 8.º Madrid, 1866.

El vergel católico. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1867.

La libertad de pensar y sus consecuencias, por A. H. C. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1870.

Catecismo de la religion natural, por D. Juan Alonso y Eguí-laz. Un cuaderno en 8.º Madrid, 4870.

Reglas de urbanidad para uso de los niños, por D. Fernando Bertran de Lis. Décimacuarta edicion. Un cuaderno en 8.º Valencia, 1869.

Tratado de Religion, por D. Felipe Neri Vazquez y Vazquez. Un cuaderno en 8.º Toledo, 4867.

Tratado de las obligaciones del hombre, por D. Juan de Escoi-

quiz. Un vol. en 8.º Valencia, 1869.

El Maestro de sus hijos, ó sea la educacion de la infancia. Quinta edicion: Un vol. en 8.º, carton. Valencia, 1869.

El Amigo de los niños, por Sabatier, traduccion de Escoiquiz. Vigésimaquinta edicion. Un vol. en 4.º Madrid, 1869.

Juanito, por Parravicini, traduccion de Iriarte. Un vol. en 8.º Madrid, 4869.

El hombre y su educacion, por D. Domingo de Miguel. Un vo-

lumen en 4.º Lérida, 1869. Nociones pedagógicas para la direccion de las Escuelas elementales de niñas, por D. Pedro Pablo Vicente. Tercera edicion. Un cuaderno en 8.º Valencia, 1861.

Memoria sobre la organizacion y enseñanza de las clases de adultos, por D. Gonzalo Sanz y Muñoz. Un cuaderno en 8.º Palen-

La voz de Instruccion primaria, por D. Salustiano Francisco Lopez Cabildo. Un cuaderno en 4.º Soria, 4860.
Instrucciones de antropología y pedagogía, por D. Miguel Dubá y Navas. Un vol. en 4.º Barcelona, 4863.

Memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por Don

Juan Manuel Ballesteros, Director del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de Madrid. Un vol. en 4.º Madrid, 1856.

Curso elemental de instruccion de Sordo-mudos y ciegos, por D. Juan Manuel Ballesteros y D. Francisco Fernandez Villabrille. Un vol. en 4.º Madrid. 1863.

Extracto de la ley de Instruccion pública, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Un cuaderno en 8.º Madrid, 4857.

Catecismo político de los niños, por D. Manuel Benito Aguirre. xta edicion. Un cuaderno en 8.º Madrid, 4842. xta edicion

Catecismo del pueblo, por D. José Marin Ordoñez. Un vol. en 8.º, carton. Albacete, 1869. Catecismo constitucional, por D. Vidal L. Colmenar. Un cua-

derno en 12.º Toledo, 1870. Cartilla constitucional, por P. Un cuaderno en 8.º Orense, 1870. La Constitucion española en diálogo, por D. Gabriel Fernandez. Un cuaderno en 8.º Madrid, 4869.

Decálogo político, por D. Armengol de Salas. Un vol. en 8.º Sevilla, 1868.

Cartilla para los electores, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1865.

El libro del pueblo, per D. Manuel Henao Muñoz. Segunda edicion. Un vol. en 4.º Madrid, 1863.

A los vencedores y à los vencidos, por Doña Concepcion Arenal. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1869.

La interinidad, por D. M. Calavia y D. J. Calderon y Llanes. Un cuaderno en 12.º Madrid, 1870.

Los españoles no tenemos patria!, por Santiago Ezquerra. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1869. Panteon nacional, por M. P. y P. Un cuaderno en 8.º Ma-

Españoles ilustres. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869

Plutarco de los niños, por Modesto Infante. Un cuaderno en 8.º Madrid. 1861.

Apoteosis de Daoiz y Velarde, alegoría en un acto, por D. Emilio de Tamarit. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1863.

Alegorías, por D. Federico Moja y Bolívar. Un vol. en 4.º Ma-

El buen Fridolin y el picaro Thierry, por Schmid, traduccion de D. Fernando Bertran de Lis. Sexta edicion. Un vol. en 8., car-

ton. Valencia, 1865. Del Ebro al Tiber, recuerdos por Juan García. Un vol. en 4.º Madrid, 1864.

Las noches de invierno, por F. Pizeueta. Un vol. en 4.º Valen-

cia, 1866. La Estafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Un cuaderno en 8.º Londrés, 1861.

Nuevo y brevísimo método de escribir la letra bastarda española, por D. Manuel Rovira. Un cuaderno en 8.º apaisado. Valencia, 1864.

Principios de la Gramática filosófica ó razonada, por D. José María Florez. Dos vols. en 8.º Madrid, 4859-60.

Elementos de Gramática castellana, por D. Bartolomé Tortés Agost. Segunda edicion. Un cuaderno en 8.º, carton. Caste-Ilon, 1867.

Epítome de la Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Décimoctava cdicion. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Gramática española completa, por D. J. M. Llera. Un vol. en 8. Madrid, 1852.

Gramática castellana teórico-práctica, por D. Gregorio Herrainz. Un vol. en 4.º Madrid, 4869.
Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española.

Un vol. en 4.º Madrid, 1867. Prosodia ortográfica i catálogos de voces de dudosa acentuacion i escritura. Obra póstuma de D. José Tomás Jimenez. Segunda edicion. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1870.

Ortografía de las claves, por D. Joaquin Montoy y Escuer. Un cuaderno en 8.º Barcelona, 4868.

Método para aprender la lengua latina, por D. Juan José Dominguez. Un vol. en 8.º Madrid, 4864.

Elementos de Gramática francesa. Un cuaderno en 8.º Ma-

drid, 1855.

Gramática hispano-francesa, por D. Leon Chartron. Segunda edicion. Un vol. en 4.º Alicante, 4866.

Récueil litéraire, ó prosa y verso para el estudio de la lengua francesa, por el mismo. Segunda edicion. Un vol. en 8.º Alicante, 1869.

Declinacion y conjugacion alemans, por D. Enrique Lemming. Un cuaderno en 8.º Madrid, 4869.

Alfabeto y ejercicios de letra manuscrita alemana, por el mismo. Un cuaderno en 8.º, autografiado.

Discursos de recepcion de la Academia Española. Tres volúme-

Coleccion de autores selectos latinos y castellanos. Tres volúmenes en 4.º (Tomos 2.º, 3.º y 5.") Madrid, 1849-51.

Sermones del P. Capilla. Dos vols. en 4.º Madrid, 1846.

Obras póstumas de D. Manuel Silvela. Dos vols. en 4.º Madrid, 1853.

Noticias biográficas y bibliográficas del Abate Hervás, por Don Fermin Caballero. Un vol. en 4.º Madrid, 4868.

Elogio del Dr. Alonso Diaz de Montano, por D. Fermin Caba-llero. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1870. Anuario de la Universidad Central. Un vol. en 8.º Madrid, 1868.

Cuadro sinóptico de numeracion, por D. Francisco Javier Antillano. Segunda edicion. Una hoja. Sevilla, 4866.
Cartilla-programa de nociones de Aritmética, por D. Ignacio Rodriguez. Dos cuadernos en 4.º Madrid, 4869-70.

Cuaderno de Aritmética, por D. Vicente Santos Velasco. Quinta edicion. Un cuaderno en 8.º Salamanca, 4864.
Catálogo de problemas de Aritmética, por D. Cárlos Ponz. Tres cuadernos en 8.º Tarragona, 4899.

Aritmética teórico-práctica, por D. Tomás Torres y García. Segunda edicion. Un cuaderno en 8.º, carton. Zaragoza, 4870.

Principios de Aritmética, por D. Pedro Guarch. Un cuaderno en 8.º Lérida, 4867.

Tratado de Aritmética mental, por D. Tiburcio Martinez Aleson. Un cuaderno en 8.º Valladolid, 1833.

La Aritmética explicada á los niños, por D. Manuel María Barbery. Un vol. en 8.º Madrid, 4868.

Aritmética para los niños, por D. Acisclo F. Vallin y Bustillo. Vigésima edicion. Un vol. en 4.º Madrid, 4869.

El propagador del sistema prátrico decimal por D. Trividad.

El propagador del sistema métrico-decimal, por D. Trinidad Gutierrez de la Cuesta. Una hoja. Madrid, 4863. El propagador del sistema métrico-decimal, por el mismo. Un

cuadro de bolsillo. Madrid, 1864. Explicacion del sistema métrico-decimal, por D. Pedro Pablo Vicente. Novena edicion. Un cuaderno en 8.º Teruel, 4863.

Cartilla métrico-decimal, por D. Antonio Gordillo. Un volúmen en 4.º Madrid, 1861.

Tratado de Aritmética teórico-práctica, por dos Profesores de primera enseñanza. Un vol. en 4.º Huesca, 1861. Aritmética explicada, por D. Domingo Clemente. Un volúmen

en 8.º Madrid, 1869. Lecciones de Aritmética, por D. Ambrosio Moya. Un volúmen

en 4.º Madrid, 1867.

Programa de Geometría, por D. Acisclo F. Vallin y Bustillo.
Un cuaderno en 4.º Madrid, 1865.

Resúmen de las lecciones de análisis de M. Navier, con notas

de M. J. Liouville, traduccion de D. Constantino Ardanáz y Don Agustin Gomez de Santa María. Dos vols. en 4.º Madrid, 1850.

Programa de Geometría, por D. Acisclo F. Vallin y Bustillo. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1865.

Elementos de dibujo general, por D. José M. Vila y Robles. Un cuaderno en 8.º Tarragona, 1867.

Atlas del dibujo general, por el mismo. Tres cuadernos en 4.º

Zaragoza, 1867. Compendio de Geografía, por D. Antonio Arias y Elices. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1867.

Nociones de Geografía descriptiva, por D. Vicente Boix. Quinta edicion. Un vol. en 8.°, tela. Valencia, 4869. Lecciones de Geografía física, política y astronómica, por Don Pedro Pablo Vicente y Monzon. Un vol. en 8.º Teruel, 1863.

Reseña geográfico-estadística de España, por D. Fermin Caballero. Un vol. en 4.º Madrid, 1868. Reseña histórica de los progresos de la Geografía, por D. Tomás R. Pinilla. Un vol. en 4.º Salamanca, 1865.

La India en 4858, por D. Luis de Estrada. Un vol. en 4.º Madrid, 1858.

Elementos de Historia universal, por D. José María Florez. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1861.

Historia universal, por el mismo. Un vol. en 8.º Madrid, 1858. Programa de Historia de España, por D. Vicente Boix. Un volúmen en 8.°, tela. Valencia, 1867.

Diccionario bibliográfico - histórico de los antiguos reinos y provincias de España, por D. Tomás Muñoz y Romero. Un volúmen en 4.º Madrid, 1858.

Historia del comunismo, por Sudre, traduccion de Terradillos. Un tomo en 4.º Madrid, 1869.

La pérdida de las Américas, por D. Rafael M. de Labra. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869. Nuevo sistema para explicar el calor, la luz, la electricidad y

el magnetismo, por D. Rafael Chamorro y Abad. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1870.

Estudio de los objetos que en la Exposicion de Lóndres del año 1862 tenian relacion con las aplicaciones de las ciencias físicas, por D. Eduardo Rodriguez. Un vol. en 4.º Madrid, 1865. Instruccion sobre pararayos, por el mismo. Un vol. en 4.º Madrid, 1869.

Tratado elemental de Química analítica, por D. Lino Peñuelas y Fornesa. Un vol. en 4.º Madrid, 1867. Elementos de Historia natural, por D. M. Ramos. Un volúmen en 4.º Madrid, 1859.

Catálogo metódico y razonado de los mamíferos de Andalucía, clasificados segun el sistema de Schinz, por D. Antonio Machado y Navier. Un cuaderno en folio. Sevilla, 4869.

Memoria sobre el plan de enseñanza práctico-agrícola, por Don Vicente Lasala y Palomares. Un cuaderno en 4.º Madrid, 4862. Programa de agricultura, por D. Domingo de Miguel. Un vo-lúmen en 4.º Lérida, 1866.

Estudios químicos sobre Economía agrícola en general, por D. Ramon T. Muñoz de Luna. Un vol. en 4.º Madrid, 4868.

Estudios sobre las uvas, por Le Canu, traduccion de Muñoz de Luna. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1868.

Instruccion popular para el azufrado de las vides, por el mismo, traduccion de id. Un cuaderno en 8.º Madrid, 4862. Memoria sobre la enfermedad de la vid, por D. Jacinto Montells.

Un cuaderno en 4.º Málaga, 4852. El arbolado público, por D. R. M. Cañaveras. Un cuaderno

en 8.º Logroño, 1869. Apuntes sobre la industria de la seda y cria del gusano que la produce, por D. Santiago Luis Dupuy. Un cuaderno en 4.º Valencia, 1839.

Tratado del arte de hilar, devanar, doblar y torcer las sedas segun el método de Mr. Vaucason, por D. José Lapayese. Un volumen en 4.º Madrid, 1779.

Memoria sobre la cuestion aurifera, por la Sociedad Económica Matritense. Un cuaderno en 4.º Madrid, 4851. Conversaciones familiares sobre la libertad en el comercio de

granos, por M. G. de Molinari, traduccion de Roberto Robert. Un volumen en 4.º Madrid, 1860.

Resumen del Derecho mercantil-maxitimo de España, por Den José Benito Goldaracena. Un cuaderno en 4.º Bilbao, 4863.

Proyecto de higiene pública, por la Sociedad Económica Matritense. Un cuaderno en 4.º Madrid, 4862.

Idea de una Biblioteca crítico-médica. Discurso por D. Félix Janer. Un cuaderno en 8.º Barcelona, 4841.

Preliminares clínicos, ó introduccion á la práctica de la Medicina, por el mismo. Un vol. en 8.º Barcelona, 4835.

Tratado del tifo, por el Dr. Francisco Hildenbrand. Traduccion del mismo. Un vol. en 8.º Barcelona, 4836.

Nociones de Fisiología é Higiene, por D. Manuel Caballero. Un

volumen en 8.º Salamanca, 1868.

De la experiencia en Medicina. Discurso por D. Félix García Caballero. Un cuaderno en 4.º Madrid, 4868.
Elogio histórico del Dr. D. Francisco Salvá, por el mismo. Un cuaderno en 8.º Barcelona, 4832.

Teoria de la escritura musical y su interpretacion, por D. E. L. y D. R. T. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1870.

y D. R. T. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1870.

Mendelssohn, por C. Sélden, traduccion de D. Hermenegildo Giner. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1870.

El arte antiguo de los griegos. Memoria por D. Jerónimo Martin Sanchez. Un cuaderno en 4.º Jaen, 1869.

Reforma de las leyes de inquilinato, informe de la Sociedad Económica Matritense. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1863.

Resúmen histórico de las tareas de la Sociedad Económica Matritense durento el año 1880, y discurso, sobre el abieto y tendentritense durante el año 1850, y discurso sobre el objeto y tenden-

cias de la misma, por D. Mateo Scoane. Un cuaderno en 4.º Madrid, 4851. Exposicion elevada á las Córtes por la Sociedad Económica Ma-tritense reivindicando los derechos de las demás de España para

discutir y representar sobre cuestiones económico-políticas. Un cuaderno en 4.º Madrid, 4865. Resumen de las acciones virtuosas premiadas por la Sociedad Económica Matritense en 19 de Marzo de 1861. Un cuaderno en 4.º

Madrid, 4861. Resumen de las acciones virtuosas premiadas por la misma Sociedad el dia 42 de Marzo de 1863. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1865.

Manual de Economía política, por D. Joaquin Reche. Un volú-men en 8.º Madrid, 1853. Lecciones de Economía política, por D. Luis María Pastor. Un volumen en 4.º Madrid, 1868.

Protección y comunismo, por Federico Bastiat. Un cuaderno en 8.º Madrid, 4857.

¡Maldito dinero!, por el mismo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1857. Estudios sobre la crísis económica, por D. Luis María Pastor. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1866.

Historia de la Deuda pública española y proyecto de su arre-glo y unificacion, por el mismo. Un vol. en 8.º Madrid, 4863. Sobre la clasificacion natural de los productos de riqueza, por D. Daniel O'Ryan. Un vol. en 8.º Madrid, 4870.

Manual de desamortizacion civil y eclesiástica, por D. José Reus García. Segunda edicion. Un vol. en 4.º Madrid, 4832.

Observaciones à la ley hipotecaria, por D. Telesforo Gomez Rodriguez. Un vol. en 4.º Madrid, 4864.

Defensa de la propiedad, por M. G. de Molinari, traduccion de Roberto Robert. Un vol. en 8.º Madrid, 4860.

Biblioteca de Juzgados de paz. Segunda parte. Diccionario manual del Dercelio civil, por D. Marcelo Martinez Alcubilla. Un vol. lúmen en 8.º Madrid, 1866.

Prontuario de presupuestos, contabilidad y rendicion de cuentas municipales. Un cuaderno en folio. Madrid, 1865. Consideraciones sobre la necesidad de conservar en los Códigos y de aplicar en su caso la pena capital, por D. Francisco Agustin Silvela. Un vol. en 4.º Madrid, 4833.

La pena de muerte, por A. Vera, traduccion de D. Ignacio Manrique Mañes. Un cuaderno en 4.º Sevilla, 1866. Biblioteca jurídica de la Revista de Legislacion y Jurispruden-

cia. Causas célebres. Un vol. en 4.º Madrid, 1839. Proyectos de ley presentados al Senado por el Gobierno el año

de 1862. Un vol. en 4.º Madrid, 1863. La abolicion de la esclavitud en las Antillas españolas, por Don Rafael María de Labra. Un vol. en 4.º Madrid, 1869.

Total: 453 obras con 463 volúmenes y 46 hojas. Madrid 5 de Julio de 4870.-El Director general, Manuel Me-

Direccion general de Rentas.

Pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda pública vende en segunda subasta, con arreglo á la ley de 16 de Junio de 1869, las sales existentes en la salina de Sangonera, provincia de Murcia.

La Hacienda pública vende los 33.848 quintales 22 libras de sal comun que, segun resulta de la respectiva cuenta, existen en los almacenes de la salina de Sangonera, provincia de Murcia.

2. La sal se vende tal como en la actualidad se encuentra. Los que pretendan comprarla podrán pasar á reconocerla á la salina antes del dia de la subasta; en el concepto de que presentadas y admitidas que sean sus proposiciones de compra, no tendrán valor alguno las reclamaciones que hicieren sobre el estado y cualidades del género.

3. El tipo de precio minimo á que la Hacienda vende cada quintal castellano de sal de esta Fábrica es el de una peseta 25 céntimos, señalado por órden de S. A. el Regente del Reino. La venta de sal se hará á virtud de doble licitacion pública

y solemne, insertándose los anuncios oportunos en la GACETA DE MADRID, Boletin oficial de la provincia de Murcia y en carteles sijados en los pueblos contiguos á la salina. La subasta se verificará simultáneamente el dia 25 de Se-

tiembre próximo en la Direccion general de Rentas y Administracion económica de la provincia de Murcia. Presidirá el acto en la Direccion el Director general, asociado del Jefe de la Seccion correspondiente, y en la Administracion económica el Jefe de la misma, asociado del de Intervencion; asistiendo en ámbas dependen-

cias los Letrados y Notarios respectivos.
6. En dicho dia, desde la una y media á las dos, se recibirán por los Presidentes, en presencia de las personas que componen las Juntas de las subastas, los pliegos cerrados que presenten los licitadores, en cuyo sobre se expresará el nombre de la persona

por quien se halle suscrita la proposicion de compra. Estos plic-gos se numerarán por el órden en que se presenten.

Para que el pliego pueda ser admitido ha de presentar precisa-mente cada licitador carta de pago expresiva de haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en su sucursal de la provincia res-pectiva el 5 por 400 del valor de la sal que se proponga comprar á razon del precio que ofrezca en su proposicion. Sin esta circuns-

tancia no se admitirá proposicion alguna.
7. Dadas que sean las dos, se anunciará que queda cerrado el acto de la admision de pliegos y documentos, é inmediatamente se procedorá á su apertura por el órden de su numeracion y á la lectura en alta voz de las proposiciones de compra que contengan, tomando nota de ellas el actuario de la subasta.

8." Las proposiciones de compra podrán hacerse á cualquier número de quintales de sal desde 400 en adelante.
9." Reunidos en la Direccion general de Rentas los dos expedientes de subasta, se tomará nota de las proposiciones de compra que beneficien ó cubran el tipo señalado por el Gobierno, ciando descabadas las que nos ballos estantes de sentas descabados por el compra que beneficien o cubran el tipo señalado por el Gobierno, siendo desechadas las que no se hallen en cualquiera de estos

40. Tendrán derecho de preferencia las que más beneficien el tipo de precio señalado; y de ellas, así como de las que sólo cubran dicho tipo, las que comprendan mayor número de quintales.

11. Si apareciesen dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad de sal, se admitirán por el órden en que se hubiesen presentado, prefiriendo las que lo fuesen en la subasta que se celebre en la Direccion general de Rentas.

42. Tan luego como sea aprobado por el Exemo. Sr. Ministro de Hacienda se publicará el resultado de las subastas en la Gaceta DE Madrid, expresando las proposiciones que se admitan hasta el completo de la cantidad de sal que ha de venderse, de lo cual se dará conocimiento á los firmantes de aquellas.

43. La entrega de la sal se hará á los compradores por el órden

en que se admitan sus proposiciones, siendo obligacion de los mismos enterarse del dia que les toque retirar la sal de la salina.

14. Los compradores cuyas proposiciones sean admitidas deberán pagar inmediatamente la sal al precio respectivamente ofrecido en la Caja de la Administracion económica de la provincia, exhibiendo al efecto el oficio de adjudicacion para acreditar su personalidad. Hecho el pago, la Administracion expedirá un li-bramiento contra el Administrador de la salina para que entregue la sal mediante el recibo del comprador; y si no fuese este el que hubiese de recibirla, deberá autorizar con este objeto á su repre-sentante en una comunicacion dirigida al Administrador de la Fábrica, con el V.º B.º del Jefe de la Administracion económica, para que quede unida al libramiento.

45. El primer comprador deberá presentarse á hacerse cargo de la sal en la salina á los 40 dias de publicado el resultado de la subasta en la Gacera de Madrid; y si no lo hiciere perderá su turno, pasando á ser el último. Lo mismo le sucederá en igual caso á cualquiera de los demás compradores.

16. Al presentarse los compradores con sus respectivos libramientos en la salina, el Administrador dispondrá que se dé principio al peso y entrega de la sal. Estas operaciones no podrán in-terrumpirse por falta de medios de trasporte, sino únicamente por temporales ó por algun suceso imprevisto ó inesperado que en realidad las impidiese.

47. La sal se entregará á los compradores en el peso de los almacenes de la salina, siendo de su cuenta todos los gastos que se causen desde la extraceion del género del peso hasta dejarlo car-

gado en los medios de trasporte que presenten.

18. El peso y entrega de sal á los compradores se verificarán

sin interrupcion de sol á sol.

19. Los compradores están obligados á recibir la sal segun vaya

saliendo de los montones almacenados.

20. Diariamente se entregarán por lo ménos 500 quintales de sal en cada uno de los pesos útiles de la salina; pero si por cualquier accidente imprevisto, que el Administrador de la misma salina deberá justificar ante el Alcalde del pueblo más inmediato, no pudiese despacharse aquel número de quintales, el comprador no tendrá derecho á reclamar indemnización de perjuicios.

21. Empezada la entrega de sal à un comprador, no podrà suspenderse por ningun concepto, salvo los casos indicados en las condiciones 16 y 20.

22. Ninguna partida de sal podrá pernoctar en la salina ni en su coto ó redonda.

23. El Administrador de la salina expedirá por duplicado á cada comprador un vendi por la cantidad de sal que le haya sido entregada. Un ejemplar de este vendi se lo reservará el comprador para el uso que estime conveniente, y el otro lo presentará en la Direccion general de Rentas ó en la Administracion económica de la provincia, segun proceda, y en su vista se le entregará el resguardo del depósito provisional hecho para la subasta á fin de que pueda retirer su importe. pueda retirar su importe.

24. El comprador que despues de admitida su proposicion no se presentase à pagar y retirar la sal de la salina cuando le toque

su vez en el turno que se señale, y trascurriesen 45 dias más sin verificarlo, perderá el depósito hecho para optar á la subasta.

25. Si entre las existencias de sal que segun cuentas debe haber y las que realmente haya en los almacenes de esta salina resultase algun déficit, y en su consecuencia no fuese posible satis-facer el-todo ó parte del pedido de alguno ó algunos compradores, estos no tendrán derecho á indemnizacion de ningun genero; pero se les devolverá inmediatamente en el primer caso la cantidad total, y en el segundo la proporcional que corresponda de la que hubiesen pagado en la Caja de la Administración económica con arreglo á su proposición de compra.

26. No se admitirá la cesión ó traspaso de la compra de sal,

sean cualesquiera las causas que para ello se aleguen.

Modelo para la redaccion del pliego de proposicion de compra.

D. N., vecino de...., enterado del anuncio inserto en la Ga-CETA número...., fecha...., ó en el Boletin oficial de la provincia de...., número...., fecha...., y de cuantas condiciones y requisitos se previenen para adquirir en pública subasta la sal existente en la salina de.... provincia de...., se compromete á comprar...., quintales de este artículo, bajo las condiciones expresadas, al precio de pesetas céntimos.

(Fecha y firma del interesado, y debajo las señas de su doministrativos.)

cilio.)
Madrid 29 de Agosto de 1870.—Lope Gisbert.

Direccion general del Patrimonio que fué de la Corona.

Por acuerdo de esta Direccion general se procede á la venta en pública subasta de nueve caballos de los existentes en Caballerizas nacionales. El remate será por pujas á la llana, y tendrá lugar el dia 13 del corriente, à la una de su tarde, en las expresadas Ca-ballerizas, en donde se halla de manifiesto la oportuna reseña y

Madrid 3 de Setiembre de 1870.-El Director general, José Abascal.

Se arriendan en pública y doble subasta los pastos del segundo quinto de Villamejor, perteneciente al Patrimonio que fue de la Corona en Aranjuez; y para su remate se ha señalado el dia 43 del corriente, á las doce y media de su mañana, en esta Direccion general y en la Administracion de dicho Sitio, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las referidas oficinas para los que gusten tomar parte en la subasta.

Madrid 7 de Setiembre de 4870.—El Director general, José

Tesoreria Central de la Hacienda pública.

Bonos del Tesoro.

El dia 12 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 2.589 al 2.610.

Madrid 10 de Setiembre de 1870.—El Tesorero Central, Ino-

cente Ortiz y Casado.

El dia 12 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central los bonos del Tesoro amortizados en 30 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 998 al 4.000.

Madrid 10 de Setiembre de 1870.-El Tesorero Central, Inocente Ortiz y Casado.

El dia 13 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 2.614 al 2.623.

Madrid 10 de Setiembre de 1870.-El Tesorero Central, Inocente Ortiz y Casado.

El dia 13 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central los bonos del Tesoro amortizados en 30 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 4.004 al 4.004.

Madrid 10 de Setiembre de 1870.—El Tesorero Central, Inocente Ortiz y Casado.

Departamento de Liquidacion de la Direccion general de la Deuda pública.

SECCION 2.ª—NEGOCIADO 1.º—MATERIAL DEL TESORO.

Relacion de las reclamaciones de créditos de época posterior à 1.º de Mayo de 1828 comprendidos en la ley de 3 de Agosto de 1851 como material del Tesoro, que habiéndose hecho en tiempo hábil no ha podido procederse á su liquidacion por no haber presenta-do sus dueños hasta el dia los justificantes que acrediten su de-recho y persunalidad; y se les liama por el presente anuncio para que lo verifiquen en el término de un año, á contar desde su publicacion en la Gaceta; en la inteligencia que trascurrido que sea este pluzo sin presentarlos se cancelarán definitivamente di-chos créditos, conforme á lo prevenido en el art. 3.º de la ley de 19 de Julio de 1869 (1).

Reclamaciones de créditos de conventos.

En 26 Febrero 4837 reclamó D. Simon de Muro. En 20 Julio 4836 D. Mariano Romero. En 20 Julio 4836 D. Mariano Romero. En 2 Noviembre 4837 D. Cristóbal Sabariego. En 49 Febrero 4838 D. Ildefonso Nuñez. En 24 Enero 4842 D. Ramon Rodriguez. En 26 Junio 4843 D. Servando Carpintero. En 6 Noviembre 4838 D. Félix Sanchez Ocaña. En 48 Febrero 4836 D. Vicente Redondo. En 42 Noviembre 4838 D. Bernardo Malagon. En 20 Enero 4836 D. Angel Martinez.

En 20 Enero 1836 D. Angel Martinez. En 7 id. 4839 Doña Josefa Carnicero. En 29 Julio 1843 D. Francisco Rodriguez. En 49 Noviembre 4840 D. Eustasio Fernandez. En 29 Julio id. Doña Felipa Elorz.

En 24 Octubre 1837-D. Estéban Perez.
En 24 Octubre 1837-D. Estéban Perez.
En 4.º Junio 1840 D. José Marco Quitian.
En id. id. 1836 D. Juan Rodriguez Banante.
En 22 id. id. D. Antonio Vidal.
En 16 id. 1840 D. José Capon y Samos.
En 6 Abril 1836 D. Domingo Lopez.
En 29 Diciembre 1835 D. Juan Lopez y Doña Isabel Mendez.
En 9 Lynio 1838 D. Pedro Pulgar.

En 9 Junio 1838 D. Pedro Pulgar. En 1. Octubre 1835 Doña Eugenia Mariño.

En 23 Mayo 1838 Doña Josefa Polin. En 30 id. 1843 D. Nicolás Alonso. En 4 Agosto 1837 D. José Leon. En 21 Junio 1843 Doña Ildefonsa Avila.

En id. id. 1836 D. Tomás Gonzalez. En 24 Abril id. D Alejandro Lopez. En 8 Junio 4849 D. José Valentin Zufiria.

En 48 Mayo 4837 D. Santiago Lopez. En 48 Mayo 4837 D. Santiago Lopez. En 48 Abril 4835 D. Tomás Dominguez. En 45 Marzo 4836 D. Santiago Plaza. En 9 Diciembre 4839 D. Luis Gabino Sanz. En 45 Enero 4837 D. Marcelo Guerra.

En 14 Mayo 1836 D. Eugenio Recuero.

En 22 Junio 1843 D. Andrés Alvarez.

En 7 Diciembre 1837 Doña Benita Solana.

En 18 Julio 1836 D. Agustin de Toro.

En 3 id. 1837 D. José Amezeua.

En 28 id. 4843 D. Manuel Fernandez. En 3 Mayo 4836 D. Juan Francisco Sastre.

En 19 Diciembre id. D. Ignacio de Berganza. En 1.º Octubre 1835 D. Silvestre Martinez. En 23 Febrero 1837 Sor María Josefa Saenz.

En 8 Junio 4850 D. Miguel Asensio.

En 8 Junio 1850 D. Miguel Asensio. En 20 Julio 1836 D. Salvador Lopez y Sanchez. En 1.º Octubre id. D. Diego de los Rios. En 28 Marzo 1844 Doña María de los Remedios Carrion. En 20 Febrero id. D. Salvador Lopez (hoy su viuda). En 10 Setiembre 1839 D. Antonio Mercado, Doña Rafaela Mar-

tinez y Morales y D. Manuel de Aliaga. En 25 Octubre 1836 D. Rafael Briz.

En 1.º Febrero 1837 Doña Luisa Martin Diaz.

En 27 Enero 1836 D. Francisco Gomez. En 12 Enero 1840 D. Francisco Rodriguez.

En 3 Sctiembre 1843 Doña María del Rosario Superviela.

En 23 Julio 1836 D. Pedro Herrero y Medina.

En 46 Agosto id. D. Antonio Villalobos. En 4 Diciembre 1835 D. Pedro Bergun.

En 4.º Mayo 1845 Doña Manuela Mozo.

En 4 Mayo 1837 D. Juan Linares.

En 9 Enero id. D. Cristóbal Parras. En 41 id. id. D. Juan Bautista Delgado. En 31 Diciembre 1844 Sor Maria Dolores de Santa Gertrudis.

En 14 Julio 1836 D. Diego Fernandez. En 3 Noviembre 1837 D. Jerónimo Vecino.

En 6 Junio 1836 D. Francisco Ortiz Argandoña. En 18 Marzo 1843 Doña Magdalena de la Hoz.

En 8 id. id. D. Juan Lopez Puertas. En 14 Setiembre 1836 Doña Angela Lopez.

Véanse las Gacetas de anteayer y ayer.

En 12 Agosto id. D. Silvestre Campoy. En 3 id. id. D. Manuel Perez. En 1.° Marzo 1837 D. Pedro Fernandez.

En 6 Diciembre id. D. Antonio Tomás. En 44 Julio 4838 Doña María Tobarra. En 3 Setiembre 4836 D. Manuel Alcázar.

En 4 id. 4838 Doña Vicenta Sanchez. En 21 Abril 1839 Doña Antonia Perez.

En 14 Julio 1837 D. Rafael Llorente.

En 8 Agosto 4836 D. Salvador Arnaldos. En 40 Agosto 4838 D. Benito Martinez Carrasco. En 43 Marzo 4844 D. Pedro Dutel. En 44 id. 4839 D. Melchor Goñi.

En 41 id. 1839 D. Meichor Goni.
En 24 Junio 4838 D. Pablo Matías de Elorz.
En 22 id. 4843 Doña Marcelina Ochoa.
En 42 Mayo 4840 D. Matías San Juan.
En 6 Junio 4839 D. Francisco Ballarin, por D. Gregorio Garre
En 3 Abril 4840 D. Balina da Huna.

En 24 Julio 4843 D. Felipe de Urra.
En 27 id. id. Doña Ursula Crespau y D. José Iturralde.
En 24 id. id. D. Pascual Soriano.
En 22 id. id. D. Florencio Echevarría.
En 42 Octubre 4833 D. Gabriel San Pedro y Doña María de la

En 5 Marzo 4836 Doña Antonia Argüelles.

En 25 Enero id. D. Domingo Echevarría.

En 3 Diciembre id. D. Antonio Ramon Sanchez. En 3 Enero 1837 D. Juan Merediz. En 23 Octubre 1839 D. Juan Cifuentes.

En 23 Julio 1838 D. Fernando Lopez. En 23 Julio 1838 D. Fernando Lopez. En 5 Octubre 1833 D. Juan Gonzalez Morí y compañía. En 6 id. 1843 D. Manuel Lorenzo. Eu 3 Noviembre 1836 D. Gaspar Diaz. En 9 Febreroid. D. Antonio Velasco, D. Domingo Martin y Den

En 15 id. 1837 D. Eulogio Sanchez.

En 48 Mayo id. D. Francisco Gutierrez Morán.
En 43 Octubre 4840 D. Enrique Ojero.
En 22 id. 4842 D. Ildefonso García Gonzalez.
En 21 Julio 4838 D. Paulino Arroyo y D. Simon Escalante.
En 26 Febrero 4837 D. Cayetano Alonso, testamentario de Don

En 22 Diciembre 4833 D. Fructuoso Gutierrez.

En 24 Enero 4837 D. Manuel Ruiz Roldan.
En 34 Enero 4837 D. Manuel Ruiz Roldan.
En 35 Setiembre 4835 Dona Juana Carnicero.
En 7 Diciembre id. Fr. Roque Alonso y D. Andrés Arconada.
En 4. Agosto 4836 D. Tomás Montoya y Chacon.
En 4. Abril 4844 D. Santos Lopez Monjero.

En 48 Marzo id. D. Santiago Robles. En 20 Noviembre 1833 D. José Forga García. En 7 id. 1842 D. Antonio Abalde. En 16 Julio 1836 D. Bernardo Martinez. En 23 Mayo 1837 D. Juan Antonio Español.

En 22 Marzo 1838 Doña Juana Ochoa Gonzalez. En 4 Junio 1836 Doña Isabel Macías. En 20 id. id. D. José Escudero. En 30 Noviembre 1835 D. Alfonso Gomez Navarro. En 28 id. id. D. Miguel Hernandez.

En 20 Junio 4836 D. José Escudero. En 21 id. 4843 D. Andrés Alvarez.

En 22 Marzo 1844 D. Mariano Crespo. En 28 Marzo 1844 D. José Nuñez Valencia. En 28 Setiembre 1838 D. Tomás Fernandez y D. Vicente Gomez. En 28 Abril 1836 D. Francisco Pedraza. En 25 Octubre 1833 D. Ventura Fuentes. En 8 id. id. D. José de la Cruz, D. Gabino Pago y D. Catalino iddo.

En 4.º Agosto 1836 D. Estéban Avellano Hoyo. En 24 Mayo 1837 D. Victoriano Gonzalez. En 13 Julio 1842 D. Francisco Yagüe Becerril.

En 12 Abril 1839 D. Isaac Velasco. En 22 Enero 1836 D. José Gonzalez Castañoda. En 1.º Agosto 1839 D. Juan de Rojas. En 21 Marzo 1838 D. Antonio María Fusandiez y D. José María

En 44 Julio id. D. Manuel Vazquez.

En 7 Marzo id. D. Juan Clímaco Colon.
En 6 id. id. D. Francisco Iribarren.
En 46 id. id. D. Francisco Javier Medina.
En 44 Noviembre 1840 D. Francisco Antonio Aragon.
En 44 Febrero 1838 D. Tomás de Matas.
En 30 Agosto 1837 D. Rafael Torres y Genovés.

En 32 Mayo id. D. Quiterio María Bucareli. En 4.º Abril id. D. Francisco Peña. En 4.º Diciembre 4838 D. Pedro Parra. En 14 Setiembre 4839 D. Diego José Blanco. En 14 Febrero id. D. Juan Bautista Bascon. En 30 Mayo 4837 D. José Antonio Arespacochaga.

En 44 Abril id. D. Manuel de la Rosa. En 40 Enero id. D. Ildefonso Perez.

En 27 Setiembre id. D. Mariano Fabres. En 40 Noviembre 4836 D. Juan Antonio de Castro y Ponce. En 3 Marzo 4837 D. Amante Lafot. En 44 Abril 4836 Doña María Antonia Velasco.

En 27 Octubre 1840 D. José María Vazquez. En 24 Setiembre id. D. Manuel Acosta.

En 12 id. id. Doña Maria de la Concepcion Perez. En 5 Abril 4843 Doña María del Rosario Dominguez.

En 47 Mayo 1844 D. José Ramos. En 2 Abril 1840 D. Ignacio Vazquez. En 40 Noviembre id. Doña Leonor Gonzalez.

En 2 Diciembre id. D. José María Perez.

En 29 Marzo 1844 D. José Saavedra. En 5 Febrero 1841 D. Miguel y Doña Antonia Santandreu.

En 16 Octubre 1835 D. J. Antonio Pindal. En 10 id. id. D. Rafael Lopez de Algamasilla.

En 2 Noviembre id. D. Juan de Caco. En 12 Octubre id. D. Juan Antonio Ponce.

En 20 Noviembre id. D. Cristóbal Jacinto de la Cruz. En 20 Junio 1837 D. José María Gomez.

En 6 Abril 1839 Doña Josefa Moraies. En 1.º Febrero 1840 D. Juan Mateo.

En 15 Abril id. D. José María Baena. En 4 Noviembre 1835 Doña Ana Redondo. En 14 Enero 1836 D. José García.

En 4 Noviembre 1835 D. José Ojeda y Doña María Dolores Ro-

En 26 id. id. D. José Gonzalez Mora. En 44 id. id. D. Manuel María Medina. En id. id. 1839 D. Nicolás Molero.

En 10 id. 1835 D. Angel María de Mena. En 8 Abril 1836 D. José Perez. En 27 Noviembre 1835 D. Francisco Antonio Niceno Rodri-

guez Troncoso. En 23 Octubre id. Doña Josefa Menor y D. José Bonilla. En 2 Noviembre id. D. Francisco Verdugo. En 3 Octubre id. D. Juan Manuel Calonge.

En 12 Enero 1836 D. Manuel Hierro.

En 4 Mayo 1840 D. Francisco de P. Barrios y Ceballos. En 8 Marzo 1844 D. Francisco Javier de Medina.

En 29 Noviembre 4839 D. Francisco Antonio de las Cuevas.
En 48 Octubre 4835 D. Francisco Cañete.
En 23 Abril 4840 D. Gregorio Zambrano.
En 26 Noviembre 4835 D. Manuel Alvarez.
En 42 id. id. D. Antonio Navarro.
En 3 Setiembre id. D. José Argonilla.
En 25 Noviembre id. D. Gregorio Casermeiro.
En 27 Marzo 4836 D. Rafael Calvillo.
En 44 Diciembre id. D. Bernardo Blanco.
En 44 Febrero id. D. Bernardo Blanco.
En id. id. 4835 D. Nicolás Ojeda.
En 4.º Mayo 4836 D. Francisco de P. Escudero.
En 28 Diciembre 4835 D. José Antonio Díez Martinez.
En 48 Agosto 4836 D. Juan Bautista García.
En 41 Octubre 4835 D. Manuel Ojeda.
En 30 id. id. D. Juan Caballeros.
En 5 Febrero 4850 D. Pedro Carmona.
En 42 Enero 4836 Doña Felipa Clors, D. Mariano Gonzalez y.
José Merino. En 29 Noviembre 1839 D. Francisco Antonio de las Cuevas. En 9 Noviembre 1839 el P. Zacarías de la Fuente. En 26 id. 1841 D. Manuel García Munilla. En 25 10. 1841 D. Manuel Garcia Munitia.
En 8 Julio 1837 D. José García.
En 49 Junio id. D. Blas Cervero.
En 48 Abril 1836 D. Antonio Sotorras.
En 44 Mayo id. D. Donato Barrega.
En 4. Noviembre 1840 D. Alfonso Gil y Doña Aquilina Perez. En 5 Diciembre 4839 D. José García Caballero. En 4.º Noviembre 1835 D. Francisco Villamor. En 24 Setiembre id. D. Fernando Aleman.
En 2 Marzo 4836 D. Miguel Rodriguez.
En 28 Julio 4837 D. Eugenio Diaz.
En 23 Enero 4836 D. Manuel Bernardo Roldan.
En 44 Marzo 4837 D. Manuel Rodriguez. En 44 Marzo 1837 D. Manuel Rodriguez.
En 26 Enero 1836 D. Juan de la Escalera.
En 18 Marzo id. D. Andrés Lozano.
En 14 Setiembre 1835 D. Inocencio Ruiz.
En 1.° id. 1836 Doña Manuela y Doña María Zorrilla.
En 30 Enero 1841 D. Manuel Lopez Infantes.
En 4 Diciembre 1835 D. Atilano Lopez y D. Bartolomé Martin.
En 14 id. id. D. Eugenio Benavente y D. Eustasio Huerta.
En 17 Julio 1833 D. Marcelino Sanchez Diezma.
En 14 Enero id. D. Francisco Laboiga.
En 17 Abril id. D. Pascual Nuño de la Rosa.
En 2 Enero id. D. Julian Ignacio Duque.
En 1.° Agosto 1837 D. Segundo Antonio Redondo.
En 2 Junio 1843 D. Timoteo Ruiz de Cachupin.
En 26 id. id. D. Manuel Menoyo y Doña Magdalena Recio.
En 23 Junio 1843 D. Timoteo Ruiz de Cachupin.
En 26 id. id. D. Manuel Menoyo y Doña Tomasa Gonzalez.
En 11 Julio id. D. Domingo de las Heras.
En 1.° Febrero 1838 D. Antonio Mercedes Arenas.
En 15 Julio 1843 D. Félix Antonio Rodriguez.
En 3 id. id. D. Antonio Temprado.
En 2 Noviembre 1835 Sres. Vidal y compañía, de Alcoy.
En 14 Febrero 1836 D. Pedro Sebastiá.
En 9 Octubre 1839 D. Francisco Muedra.
En 2 Marzo 1837 D. Vicente Llopis.
En 3 Abril 1844 D. Pascual Ribert.
En 17 id. id. D. Vicente Llopez.
En 6 Mayo 1838 Doña María Luisa García.
En 30 Enero id. D. Zóilo Martin.
En 26 Mayo 1838 D. Genaro Herrero.
En 1.° Abril 1837 D. Angel Muñoz.
En 28 Mayo 1838 D. Genaro Herrero.
En 1.° Abril 1837 D. Angel Muñoz.
En 29 Marzo 1839 D. Miguel Martinez del Rincon.
En 16 Agosto 1836 D. Laureano Alvarez.
En 18 Marzo id. D. Julian Sanchez Crespo.
En 18 Diciembre 1833 D. José Sigler de Bustamante. En 26 Enero 1836 D. Juan de la Escalera. En 46 Agosto 1836 D. Laureano Alvarez.
En 42 Marzo id. D. Julian Sanchez Crespo.
En 46 Diciembre 1835 D. José Sigler de Bustamante.
En 5 Enero 1840 D. Felipe Colorado.
En 46 Setiembre 1835 D. Francisco Alonso.
En 27 Marzo 1844 D. José Sanchez Ceballos.
En 13 id. id. D. Miguel Diez.
En 28 Setiembre 1835 D. Juan Carrancio. En 28 Settembre 1835 D. Juan Carrancio. En 26 Marzo 1844 D. Nicolás Aguilar. En 45 id. id. D. Julian Sanchez García. En 27 id. id. D. Miguel Nuñez del Barrio. En 19 id. id. D. Miguel Diaz. En 23 id. id. D. Pedro Sanchez. En 16 id. id. D. Julian Diaz Gonzalez. En 18 Junio 1843 D. Gregorio Rico. En 22 Marzo 1844 D. Antonio Castilla. En 42 id. id. D. Pio Cernuda.

En 46 id. id. D. Santiago Anton Guerra y D. Tomás Cavero.

En 27 id. id. D. Santiago Dulce.

En 93 id. id. D. Andrés Belloquin.

En 27 id. id. D. Manuel Gomez.

En 23 Agosto 4835 D. Francisco Buyeres.

En 5 Setiembre id. D. Ramon Rodriguez.

En 46 Noviembre id. Doña Brígida Rico.

En 28 Enero 4836 D. Fermin Salas.

En 19 Setiembre 4835 Fr. Antonio Estrada.

En 3 Abril 4844 D. Simon Ruiz Picada.

En 44 Febrero 4840 D. Tomás Cabero y compañía.

En 22 Marzo 4844 D. Mariano Gonzalez.

En 28 Noviembre 4840 D. Andrés Mier.

En 30 Octubre 4835 D. Zóilo Gutierrez. En 12 id. id. D. Pio Cernuda. En 30 Octubre 4835 D. Zóilo Gutierrez En 22 Setiembre id. D. José Calonge. En id. id. 4836 D. Francisco Gallardo Merino. En 4 Diciembre 4835 D. Simon Pino Fernandez. En 44 Setiembre id. D. Vicente Ordoñez. En 48 Marzo 1844 D. Pedro Sanchez. En 22 id. id. D. Cárlos Merino. En 28 id. id. D. Gregorio Baraona. En 22 id. id. D. Juan Fernandez y D. Ramon Frances. En 24 id. id. D. Lúcas Insuela. En 19 id. 1837 D. Juan María Santistéban. En 14 Junio 1840 D. Pablo Martin Salcedo. En 9 Octubre 1835 D. Luis S. Roman. En 22 Enero 1836 D. Justo Moneo y D. Santiago Lozana. En id. id. 4835 D. Cándido Mostaza. En 43 Octubre id. D. Juan Samaniego. En 26 Agosto 1837 D. Ramon Aznar. En 22 Mayo 1838 D. José Usarralde. En 7 Enero 1836 D. Manuel Blasco. En 27 Febrero 1837 D. Pascual Anadon. En 5 Julio 1836 D. Miguel Ballesteros. En 3 Octubre 1841 D. Joaquin García. En id. id. 1842 D. Bernardo Carcabilla. En 1.º Abril 1836 D. Nicolás Barrios. En 15 Mayo id. D. Antonio Gallego. En 22 Febrero id. D. Joaquin Laguna. En 8 Julio 4837 D. José Laguna. En 43 id. id. D. Francisco Aybar y D. Cristóbal Martin. En 43 Diciembre 4835 D. Pablo Fernandez. En 6 Julio 4837 D. Joaquin Corellano. En 12 Febrero 4836 D. Pedro Joaquin Repullés.

En 6 Octubre 1835 D. Mariano Cabello.

En 30 Setiembre id. D. Lino Lopez.

En 45 id. 1836 D. José Villar.

En 43 Mayo 4837 D. José del Pueyo y Cacho. En 20 Octubre 1835 D. Mateo Garriga. En 21 Junio 1836 Doña Bárbara Vaguer. En 27 Marzo 1840 D. Juan Gelavert. En 25 Agosto 1856 D. José Sintes y D. José Ugut. En 27 Febrero 1838 D. Gabriel Morera. En 18 Junio 1836 D. José Neto, D. Lorenzo Vancel y D. Juan En 12 Agosto id. D. Pedro Saura. En 28 Mayo id. D. Juan Florit. En 9 Abril 1844 D. Joaquin Sanchez. En 5 Noviembre 1835 D. Antonio Vich. En 5 Noviembre 1835 D. Antonio Vich.
En 48 Julio 1836 Doña Inés Sagrera.
En 23 Diciembre 1835 D. Miguel Melia.
En 22 Abril 1844 Doña Juana Padron.
En 2 Enero 1837 D. Juan Angles Bustamante.
En id. id. 1841 D. Estéban Olivera.
En id. id. 1837 D. Diego Morales Acosta.
En id. id. 1838 D. Tomás Fidel Cologan.
En 27 Setiembre 1842 D. Nicolás Soler.
En 29 Marzo 1844 D. José Carbanell.
En 14 Setiembre 1835 D. José Gonzalez.
En 4 Sulio 1836 D. Fernando Muñoz y Bonill En 4.° Julio 4836 D. Fernando Muñoz y Bonilla. En 46 Abril id. D. Juan Castellanos y D. Pedro Morales. En 31 Octubre 4837 D. Ramon Pais. En 23 Junio 4835 D. Andrés de Castro Barbeito. En 24 Octubre 4837 D. Pedro Rodriguez Prieto y D. José Gar-En 17 Agosto 1839 D. Francisco Rico. En 47 Agosto 1835 D. Francisco Alau. En 47 Diciembre 1835 D. Francisco Alau. En 48 Octubre id. D. Vicente Antonio Franco. En 2 Enero 1836 D. Agustin Fernandez. Eu 47 Noviembre 1835 D. Pascual Paredes y D. Pablo Palenzuela. En 20 id. id. D. Julian Vazquez, D. José Alonso y D. Juan Bal-En 28 Diciembre id. D. Francisco Camino.
En 48 id. id. D. Gabriel Acero, D. Juan Alonso, D. Gregorio
García y D. Eulogio Hilario.
En 46 Mayo 4837 D. José Andrés y D. Bernardo Rodriguez.
En 24 Noviembre 4835 D. Antonio Palomares. En 40 Octubre id. Fr. Ramon Agraz. En 30 Mayo 1836 D. Luis Nivedual de Castro. En 27 Enero id. D. Juan Fabra, D. José Martí y D. Miguel Barnola.
En 25 Febrero 4837 D. Francisco Navarro.
En 4.º Junio 4836 D. Pablo María Gallego.
En 45 Setiembre 4835 D. Vicente María Gomez Sancho y Don Hipólito Fernandez.
En 2 Octubre 1836 D. Ignacio Montes.
En 26 Setiembre 1835 D. Pedro Lúcas Bellido.
En 6 Octubre id. D. Cayetano Alvarez.
En 5 Setiembre id. D. Márcos Antonio Cubero. En 30 Agosto id. la Priore del convento de la Encarnacion de En 23 Setiembre id. D. Rafael Conde. En 47 id. id. Doña Fabiana de Huerta. En 24 Diciembre 4838 D. José Torralba. En 20 Febrero 4837 D. Juan Pedro Sanz. En 23 Abril id. D. José Barona. En 10 Enero 1844 D. Juan Mariano Cerda. En 40 Marzo 1836 D. Antonio y D. Basilio Cañut. En 16 Febrero 1837 D. Florencio de Castro. En 1.º Octubre 1833 D. Francisco Ballesteros y D. Pablo Avilés.

En 5 Julio 4838 D. Pedro Arteseros, como curador de los hijos menores de D. Francisco Madrigal.

En 2 Octubre 4839 D. José Fábregas.

En 48 Enero 4836 D. Celestino Parra.

En 27 Noviembre 4835 D. Antonio Galvez.

En 43 Octubre id. D. Cárlos Caballero.

En 23 Setiembre id. D. Eugenio Martinez.

En 3 Mayo 4836 D. Manuel Bermejo.

En 4 Junio id. D. Santos Fernandez Campos.

En 4 García id. Doña María Luisa García.

En 46 Julio 4837 D. Isidoro Tuse.

En 26 Febrero 4836 D. Francisco Martinez.

En 29 Julio 4841 D. Estéban Larrion. En 26 Febrero 4836 D. Francisco Martinez.
En 22 Julio 4841 D. Estéban Larrion.
En 8 Octubre 4835 D. Pedro Fernandez Escudero.
En 49 Febrero 4849 D. Benito Gándara.
En 27 Octubre 4843 D. Juan Aragon, apoderado de los herederos de D. Gabriel Abrid.
En id. id. id. el mismo por los mismos.
En id. id. id. D. Domingo Ventosa.
En 28 Noviembre 4837 Doña Fausta Martinez.
En 48 Octubre 4836 D. Luis Antonio Jimenez.
En 43 id. id. D. Juan Vila, por sí y á nombre de varios veci-

En 43 id. id. D. Juan Vila, por sí y á nombre de varios vecinos de Zaragoza.

nos de Zaragoza. En 34 Agosto 4839 D. Juan José García Milla. En 9 id. jd. D. Ignacio Zuriaga. Madrid 24 de Agosto de 4870.—El Jefe del Departamento, R. Serrano.—V.º B.º Heredia.

Diputacion provincial de Madrid.

Habiéndose publicado en la Gaceta de ayer 9 del corriente, número 252, los anuncios para las subastas del suministro de arrozante. judías, sanguijuelas y pastas alimenticias con destino á los establecimientos provinciales de Beneficencia de esta capital, se pone en conocimiento del público que el remate tendrá lugar el sábado 8 de Octubre próximo, á las dos de la tarde, en la sala de sesiones de esta corporacion, calle del Sacramento, núm. 1.
Madrid 10 de Setiembre de 1870.—El Secretario interino, Ca-

milo Pozzi.

Intendencia de Ejército del distrito de Castilla la Nueva.

Con arreglo á lo que se manifiesta por esta Intendencia de Ejército en el anuncio que con fecha 27 del mes anterior ha publicado en la GACETA y Diario de Avisos de Madrid, Boletines oficiales de esta provincia y la de Segovia, y en los sitios de costumbre de esta última capital, relativo á la subasta que se intenta contratar á precios fijos el suministro de utensilios militares en la misma por término de un año, se hace saber á los que deseen interesarse en este servicio que se han señalado los precios límites siguientes:

Aceite: cada litro, á 4'44 pesetas.

Carbon: cada klógramo, á 0'07 id.

Camas: cada una, à 0'75 id. Madrid 8 de Setiembre de 1870.—Manuel Bonafós.—El Comisario de Guerra, Secretario, Nicolás de la Cuesta.

Secretaria del Conservatorio de Artes.

Desde el dia 16 hasta el 30 del mes actual estará abierta en la Secretaría de este establecimiento, de once á dos de la tarde, la matrícula para la carrera profesional de Comercio y siguientes enseñanzas de artesanos:

Aritmética y Geometría, Dibujo de artesanos, Química aplicada á las artes, Física aplicada á las artes y oficios, Mecánica aplicada á las máquinas más usuales, Economía popular, elementos de Geometría descriptiva y sus aplicaciones á las artes, y fabricacion

de hierros y aceros.

Las lecciones empezarán el dia 2 de Octubre.

Madrid 10 de Setiembre de 1870.—P. A. del Secretario, el Oficial de la Secretaria, Juan Utor y Fernandez.

—3

Seccion y Gabinete central de Correos.

Cartas detenidas por falta de franqueo en 8 de Setiembre de 1870.

úmeros.
416 447 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 438 439 430

Madrid 9 de Setiembre de 1870.-El Inspector Jefe, Juan Mo-

Ayuntamiento constitucional de Quiroga.

Por separacion del que la desempeñaba en propiedad se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 1.125 pesetas.

Y en virtud de lo dispuesto en el art. 400 de la ley municipal vigente, se anuncia al público por término de 30 dias à fin de que los aspirantes que descen obtenerla puedan presentar sus solicitudes documentadas, en la forma prevenida en los párrafos primero y segundo del citado artículo, en esta Sceretaría dentro del citado término, trascurrido el cual no serán admitidas las que por tal concepto se presenten.

Quiroga 6 de Agosto de 1870.—Manuel Quiroga.

Ayuntamiento constitucional de Castellon.

La Secretaría del Ayuntamiento de Castellon, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, se halla vacante.

Los aspirantes à ella podrán dirigir sus solicitudes documentadas, con hoja de méritos y servicios, al Alcalde de esta ciudad dentro del improrogable plazo de un mes, que empezará à contarse desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de esta provincia.

Castellon 23 de Julio de 4870.—El Gobernador, Eloy S. Vizagino.

Alcaldia constitucional de Almendral ϵ jo.

Hallandose vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, se recibirán en esta Alcaldía por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, las solicitudes documentadas que se presenten por los aspirantes á dicha plaza, conforme á lo prevenido en el art. 400 de la vigente ley mu-

Almendralejo 21 de Agosto de 1870. — El Alcalde, Antonio Pardo.—El Oficial primero, Secretario accidental, Francisco Za-

Alcaldía constitucional de Rendar.

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por renuncia que de la misma hizo el que la desempeñaba D. Eugenio Somoza de la Peña, dotada con la cantidad de 875 pesetas, á fin de proveerla en propiedad se acordó anunciarlo al público segun lo dispone la vigente ley municipal.

Los aspirantes que se consideren con aptitud legal para desempeñarla presentarán sus solicitudes, acompañadas de los documentos necesarios, en la oficina de dicha Secretaría dentro del término de 30 dias, á contar desde esta fecha.

Rendar 15 de Julio de 1870.—El Alcalde segundo, Miguel Diaz Guitian.

R—4—2

Alcaldía constitucional de Quintanar de la Orden.

Por renuncia del que la obtenia mediante su paso á otro destino, se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de esta villa, do-tada con el sueldo anual de 2.250 pesetas, siendo de cuenta del Secretario el pago del Auxiliar y escribientes que sean necesarios. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Presidente de este Ayuntamiento en el término de un mes, contando desde la insercion del presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Quintanar de la Orden 11 de Julio de 1870.—Claro Rotyó.

Alcaldía constitucional de Fuente Ovejuna.

D. Anastasio de la Peña y Gordo, Alcalde primero popular de

Por el presente y término de 30 dias, á contar desde el en que tenga lugar la insercion del presente en el Boletin oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se convocan aspirantes á la plaza de Secretario de Ayuntamiento de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.650 pesetas, que serán satisfechas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los que deseen obtener a presentarán sus solicitudes á esta Alcaldía acompañadas de los documentos que previene la ley. Fuente Ovejuna 29 de Agosto de 1870.—El Alcalde, Anastasio

de la Peña.—José Palomer, Secretario interino.

Alcaldía constitucional de Villena. D. Francisco Antonio Pujalte, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber que la referida corporacion ha tenido á bien admitir la renuncia del cargo de Secretario de dicha corporacion á D. Pedro Lopez Chapí.

En su consecuencia se señala el término de 30 dias para admitir solicitudes para la referida plaza, dotada con 1.750 pesetas satisfechas de los fondos municipales por mensualidades vencidas; contándose dicho plazo desde la fecha en que se estampe este

anuncio en el Boletin oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, encargando á los solicitantes que acompañen todos los documentos justificativos de las circunstancias que les adornen y que se requieren por la Legislacion vigente.

Villena 22 de Agosto de 1870.—Francisco Antonio Pujalte.— El Secretario interino, Honorato Perlasia. V—198—2

Banco de Barcelona.

Estado de su situación en fin de Agosto de 1870.

Pesos fuertes.

Metálico en caja. 10.444.484'989 Billetes en caja. 252.330 1.788.592'969 252.330 1.788.592'969 252.330 1.788.592'969 295.699'486 295.6	ACTIVO.	
otras ga- rantías. Obligaciones de ferro- carriles. 39.370 64.770 Géneros en rama. 25.000 429.300 Propiedades del Banco. 43.585.477.444 PASIVO. 43.585.477.444 PASIVO. Capital desembolsado: por el 75 por 400 exigido á los señores accionistas propietarios de las 20.000 acciones emitidas. 1.500.000 Importe de los billetes emitidos. 4.374.960 Depósitos. 1.534.776.823 Cuentas corrientes. 5.071.282.817 Idem transitorias. 836.746.040 Dividendos á pagar. 23.684.906 Efectos á pagar. 23.684.906 Corresponsales. 56.030.783 Débitos va- Fondo de reserva. 150.000	Letras y pagarés en cartera á realizar Préstamos sobre efectos públicos	252.330 4.788.592'969
Total	otras ga- $\left\{ \begin{array}{llll} & \text{Obligaciones} & \text{de ferro-} \\ & \text{carriles.} & & 39.370 \\ & \text{Géneros en rama.} & & 25.000 \end{array} \right\}$	
PASIVO. Capital desembolsado: por el 75 por 400 exigido á los señores accionistas propietarios de las 20.000 acciones emitidas	Topicuates del Danco	120.000
Capital desembolsado: por el 75 por 400 exigido á los señores accionistas propietarios de las 20.000 acciones emitidas. 1.500.000 Importe de los billetes emitidos. 4.374.960 Depósitos. 1.534.776'823 Cuentas corrientes. 5.071.282'817 Idem transitorias. 836.746'040 Dividendos á pagar. 23.684'906 Efectos á pagar. 4.100 Corresponsales. 56.030'783 Débitos va- Fondo de reserva. 150.000	Total	13.585.177444
	Capital desembolsado: por el 75 por 400 exigido á los señores accionistas propietarios de las 20.000 acciones emitidas. Importe de los billetes emitidos. Depósitos. Cuentas corrientes. Idem transitorias. Dividendos á pagar. Efectos á pagar. Corresponsales.	4.374.960 4.554.776'823 5.074.282'817 836.746'040 23.684'906 4.400 56.030'783

en billetes equivalentes à calderilla catalana. Barcelona 31 de Agosto de 1870.—Los Directores, Sebastian Anton Pascual.—Manuel Girona.—José María Serra. X—1873

Banco de Zaragoza.

Estado de su situación en 31 de Agosto de 1870.

ACTIVO.	PRIMER CAPITAL. Escudos.	SEGUNDO CAPITAL. Pesetas.
Caja.—Metálico. Cartera. En poder de corresponsales Créditos á cobrar procedentes de la	7.035'320 981.508'405 6. 436'766	
Caja de Descuentos de Zaragoza Gastos de administracion Diversos	20.849;230 665;764 24.098;238	1.485'70 804.932'47
	1.037.293,423	4.667.746'58
PASIVO.		
Capital del Banco. Fondo de reserva. Billetes en circulacion. Cuentas corrientes de la plaza. Presupuesto de intereses de imposiciones de 4867 y 68.	600.000 42.534434 8.630 5.003825	\$00.000 34.051'75 456.100 417.424
Depósitos de efectos en custodia Imposiciones á metálico Diversos	294.4384228 23.4494326	733.353'35 77.416'44 49.701'34
	4.037.29 3 4 2 3	4.667.746'88

Zaragoza 31 de Agosto de 4870.—El Interventor. J. Aznar.— V.º B.º=El Director, J. Bruil. X-4866

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente anuncio y término de 30 dias á la persona en cuyo poder exista ó tenga noticia del paradero de la carpeta señalada con los números 2,8 y 798, fechada en Santander á 6 de Marzo de 4848 por D. Casto García Barroso, procedente de suministros, é importante rs. vn. 2.832 con 33 mrs., y consistente en cuatro documentos números 44, 47, 49 y 95 expedidos por la Pagaduría militar de Búrgos, sus fechas 4 de Enero de 4844 y 28 de Marzo de 4845, pertenecientes al Ayuntamiento de Limpias, provincia de Santander, para que dentro de dicho término la presente en este Juzgado, sito én el piso bajo de la Audiencia territorial y Escribanía del infrascrito, ó acuda á usar de su derecho en el expediente que se instruye para justificar su extravío; bajo apercibimiento. su extravío ; bajo apercibimiento.

Madrid 9 de Setiembre de 4870.—Por mandado de S. S., Juan Vivó.

En virtud de providencia del Sr. D. Pascual Yagiie, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada del Escribano de número de la misma D. Vicente Reyter, en autos ejecutivos á instancia de número de la misma D. Vicente Reyter, en autos ejecutivos à instancia de D. Emilio Serraris contra D. José Espinosa sobre maravedís, se sacan á la venta en pública subasta por término de 20 dias 3.020 traviesas para los caminos de hierro, les cuales se hallan tasadas por el perito D. Joaquin Esquivel en la cantidad de 45.000 rs. vn.; y para cuyo remate, que ha de celebrarse en este Juzgado y en el del Puerto de Santa María simultáneamente, se ha señalado el dia 4 de Octubre próximo, à las dos de su tarde, en la sala de audiencia de los respectivos Juzgados; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Lo que se hace nótorio por medio del presente anuncio á fin de que los que deseen tomar parte en la subasta lo verifiquen en el dia, hora y sitios designados.

designados.
Madrid 7 de Setiembre de 4870.=Vicente Reyter.

D. Tirso Trabadillo, Juez de primera instancia de la ciudad de Tortosa

D. Tirso Trabadillo, Juez de primera instancia de la cidade de l'ottoba y su partido.

Por el presente se cita y emplaza á Juan Miró y Boix, vecino que fué de la presente ciudad, cuyo paradero se ignora en el dia, para que dentro del término de 30 dias, improrogables desde la publicacion del presente en la GACETA, comparezca en este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido Dona María del Carmen Roca, viuda de D. Vicente Miró, sobre pago de cantidad; con la prevencion de que si no comparece dentro del término prefijado se continuarán los autos con los estrados del Juzgado.

Dado en Tortosa á 5 de Setiembre de 4870.—Tirso Trabadillo.—Por su mandado, José Tallada Quinzá, Escribano.

X—1870

D. Miguel Gil y Vargas, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber que en este Juzgado y por la Escribania del que refrenda se ha promovido juicio universal por el Procurador D. Máximo de Vega Ballesteros con poder bastante, á nombre del Sr. D. Gabriel de Torres y Jurado, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales, vecino de Sevilla, sobre que se declare corresponderle la posesion civil, natural vel quasi del patronato erigido en la capilla de San Fernando de la Santa Iglesia Metropolitana de esta ciudad, fundado por D. Juan de Santistéban en 1585, y sus agregaciones, con todas sus preeminencias, emolumentos, rentas, juros &c., como inmediato sucesor de la mitad reservable como libre desde 13 de Junio de 1846 en que falleció D. Juan Bautista Torres, último poseedor. En su vista he dispuesto tener por promovido el juicio universal á dicho efecto, y que se llame por edictos y pregones, que se fijarán en los sitios públicos de esta capital, Gaceta de Madrid y Boletin oficial de esta provincia, á los que se crean con derecho á los bienes en que consiste la dotacion del expresado patronato y sus agregados por término de 30 dias; bajo apercibimiento de que les parará perjuicio.

les parará perjuicio.

Dado en Valladolid á 6 de Setiembre de 1870.=Miguel Gil y Vargas.=
Por mandado de S. S., Leon Gonzalez Cuenca.

X—1869

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—Se ha publicado la entrega 8.º de *El libro de mis hijos*, historia de todos los pueblos, que está escribiendo D. Narciso Buenaventura Selva, Abogado y ex-Diputado á Córtes.

VARIEDADES.

RIOJA

no es autor ni en todo ni en parte de la célebre cancion A LAS RUINAS DE ITALICA.

CARTAS LITERARIAS

AL EXCMO. SR. D. JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH, POR D. ANTONIO SANCHEZ MOGUEL, INDIVÍDUO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1).

«Sevilla 4 de Diciembre.—Al ver estas magistrales correcciones, al admirar el enriquecimiento que Rodrigo Caro va comunicando gradualmente á su cancion, no se dice vd., carísimo D. Juan, ¿ qué distancia hay de esta refundicion á la atribuida á Rioja? ¿Qué es esta sino una refundicion muy leve de la que acabamos de leer? Porque si no, confrontemos ahora una y otra, y veremos que en esta está partecidas todos los possamientos fundamentales y sel esta están contenidos todos los pensamientos fundamentales, y salva alguna que otra, las propias bellezas que la avaloran.

> (Véase aquí la que se cree de Rioja.) t

«R. C.

Cancion.

Estos Fabio ¡ay dolor! que ves ahora (S) Campos de soledad, mustio collado, Fueron un tiempo Itálica famosa. Aquí de Cipïon la vencedora Colonia fué; por tierra derribado Yaze el temido honor de la espantosa Muralla, y lastimosa Muralla, y lastimosa
Reliquia es solamente.
De su invincible gente
Sólo quedan memorias funerales,
Donde erraron ya sombras de alto ejemplo (T)
Este llano fué plaza, allí fué templo;
De todo apénas quedan las señales,
De el gimnasio y termas regaladas
Leves yuelan ceniras desdichadas. Leves vuelan cenizas desdichadas;
Las torres, que desprecio al aire fueron,
A su gran pesadumbre se rindieron.
Este despedazado anfiteatro, Ímpio honor de los dioses, euya afrenta Publica el amarillo jaramago, Ya reducido á trágico teatro, ¡Oh fábula de el tiempo! representa Cuánta fué su grandeza y es su estrago. ¿Cómo en el cerco vago De su desierta arena El gran pueblo no suena? ¿Dónde, pues fieras hay, esta el desnudo Luchador? ¿dónde está el atleta fuerte? Todo despareció: cambió la sucrte Voces alegres en silencio mudo.

Mas aun el tiempo da en estos despojos
Espectáculos fieros á los ojos;
Y miran tan confusos lo presente, Que voces de dolor el alma siente. Aquí nació aquel rayo de la guerra, Gran padre de la patria, honor de España, Pio, felice, triunfador Trajano; Ante quien muda se postró la tierra Jue ve de el sol la cuna, y la que baña El mar tambien vencido gaditano. Aquí de Elio Adriano, De Teodosio divino, De Silio peregrino . Rodaron de marfil y oro las cunas. Aquí ya de laurel, ya de jazmines, Coronados los vieron los jardines,

Casas, jardines, Césares murieron; Y aun las piedras que de ellos se escribieron. Fabio, si tú no lloras, pon atenta La vista en luengas calles destruidas; Mira mármoles y arcos destrozados; Mira estátuas soberbias, que violenta Némesis derribó, yacer tendidas; Y ya en alto silencio sepultados Sus dueños celebrados. Así á Troya figuro, Así su antiguo muro; Y á tí, Roma, á quien queda el nombre apénas; Oh patria de los Dioses y los Reyes; Y á tí, á quien no valieron justas leyes, Fábrica de Minerva, sábia Atenas: Emulacion ayer de las edades, Hoy cenizas, hoy vastas soledades; Que no os respetó el hado, no la muerte, ¡Ay! ni por sábia á tí, ni á tí por fuerte. Mas, para qué la mente se derrama En buscar al dolor nuevo argumento?

Que ahora son zarzales y lagunas.

La casa para el César fabricada,

¡Ay! yace de lagartos vil morada.

Véanse las GACETAS de los dias 8 al 10 del actual.

Basta ejemplo menor, basta el presente:

Que aun se vé el humo aqui, aun se vé la llama, Aun se oyen llantos hoy, hoy ronco acento. Tal génio ó religion fuerza la mente De la vecina gente, Que resiere admirada Que en la noche callada Una voz triste se oye, que llorando Gayó Itálica dice; y lastimosa Eco reclama Itálica en la hojosa Selva, que se le opone resonando Itálica: y el caro nombre oido De Itálica, renuevan el gemido

Mil sombras nobles en su gran ruïna.
Tanto áun la plebe á sentimiento inclina.
Esta corta piedad, que agradecido
Güesped á tus sagrados manes debo,
Les do y consagro, Itálica famosa.
Tú (si lloroso don han admitido Las ingratas cenizas, de que llevo Dulce noticia asaz, si lastimosa) Permiteme piadosa Usura á tierno llanto. Que vea el cuerpo santo
De Geroncio, tu mártir y prelado.
Muestra de su sepulcro algunas señas,
Y cavaré con lágrimas las peñas
Que ocultan su sarcófago sagrado.
Pero mal pido el único consuelo
De todo el higo que ajudo quitá el ajel De todo el bien que airado quitó el cielo. Goza en las tuyas sus reliquias bellas, Para invidia de el mundo y las estrellas.»

¿Quién al leer esta cancion, no ve en ella, repetimos, una ligerísima refundicion de las anteriores? ¿Hay en ella alguna nueva estrofa, siquiera algun pensamiento fundamental que no contengan las otras? ¿No basta cotejarla con las anteriores para notar al punto que es obra de la misma mano, porque identico es el estilo (U), idénticas las ideas, salvo alguna que otra variante? Y bien: ¿necesitaba Rodrigo Caro que Rioja mejorase sus creaciones? ¿A qué quedaba reducida la gloria de Rioja á ser suya esta refundicion? ¿Y el insigne autor de la Epístola á Fabio, hubiera sido capaz de atribuirse nunca esta refundicion? Para atribuirle la más pequeña participacion, preciso era que el mismo Rioja lo asegurase así. ¡Cuánto lo calumnian los que, atribuyéndole esta cancion, lo han supuesto capaz, no ya de una imitacion, no ya de un plagio, sino de la más inaudita osadía que registran los anales del génio!

A mayor abundamiento: el códice original de esta refundicion, como las anteriores, está de puño y letra de su verdadero autor Reduiga Cara El sua esta del aconquita el finica cionnello autor.

Rodrigo Caro. El que esto dude consulte el único ejemplar autó-Rodrigo Caro. El que esto dude consulte cl único ejemplar autógrafo que de ella se tiene (se guarda en la Biblioteca Nacional, de su digna direccion, en el códice M. 82) y se convencerá completamente de ello. Examinemos este códice. Es un tomo de 323 folios en 4.º; el cual, rotulado Poesias varias, contiene, como este nombre indica, poesías de varios autores, tales como Hurtado de Mendoza, Bartolomé Lernardo de Argensola, Rioja, Jáuregui, Alcázar, Calatayud y otros muchos. Allí, desde el folio 458 al 460 inclusive, está aquella refundicion en un pliego en 4.º con tres hojas útiles, resultando las cuartillas con cuatro dobleces, acaso por haber venido á Madrid en una carta. La primera plana contiene 20 versos, la segunda 22, lo mismo la tercera, 23 la cuarta y 45 la quinta: llevando al comienzo en la punta superior de la primera plana ta: llevando al comienzo en la punta superior de la primera plana y de la propia mano que la refundicion las iniciales R. C., que no otra cosa pueden decir que Rodrigo Caro, y por sólo epigrafe

Cancion.

Ahora bien: si Sedano hubiera reparado tan sólo en aquellas iniciales, si hubiese fijado mientes en el nombre que podrian significar, seguro es que no hubiera procedido con la ligereza de todo punto lamentable que en otro lugar censuramos. Pero tal era la impremeditacion con que procedia en sus trabajos, que, como ántes vimos, ni hizo alto en aquellas letras, ni necesitó prueba ni documento de ningun género para afirmar seguidamente que aquella cancion era obra original, y que su único y exclusivo autor no era otro que D. Francisco de Rioja; á la manera que atribuia á Argensola la Epistola moral de aquel gran poeta. Más lamentable, más doloroso es que los que despues hubieron de publicar la propia refundicion, ó no acudieran para ello al códice original, ó caso de haber acudido á él no repararan tampoco en aquellas iniciales; porque de haber reparado en ellas, ya que no hubiesen venido en consecuencia del verdadero sentido de la misma, lo hubieran sospechado al ménos. Esto precisamente occurrió cen el ilustre ran sospechado al ménos. Esto precisamente ocurrio con el ilustre ingenio D. Bartolomé José Gallardo, quien al extractor el códice M. 82 (extracto que posce y nos ha facilitado nuestro distinguido amigo el laureado bibliófilo D. Manuel Zarco del Valle), al trasladar a este extracto la célebre cancion, reparó desde luego en trasladar a este extracto la celebre cancion, reparo desde luego en las iniciales R. C., poniéndolas una llamada interrogativa en esta forma: ¿Rodrigo Caro? Si aquella cancion no hubiera corrido entónces por de Rioja, si el Sr. Gallardo hubiese tenido alguno que otro antecedente en el particular, no se habria contentado con consignar simplemente su sospecha, como acabamos de ver.

¿Qué mucho, pues, que posteriormente, favorecido de oportunos datos y con el precedente del eruditísimo extremeño, se haya podido para del a carpocha é la cardonia? ¿Qué mucho.

podido pasar de la sospecha à la evidencia? ¿Qué mucho que nues-tro distinguido amigo D. Cayetano Alberto de Labarrera, al dar á luz las Poesías de Rioja, asegure haber examinado en union del Sr. Fernandez Guerra el códice autógrafo viendo con sumo placer que estaba de puño y letra de Rodrigo Caro? Nosotros, en el año anterior, cuando con este exclusivo objeto pasamos a esa, cotejamos la letra de aquel códice con los autógrafos de Caro que poseemos, notando complacidos la completa identidad de letras; por lo que no nos quedó la menor duda en contrario. ¡Lástima grande, que nuestro citado amigo el Sr. Labarrera no hubiese tratado más de frente la cuestion que nos ocupa, presentándola en todos los terrenos, satisfaciendo toda clase de exigencias! ¡Lástima tambien que ninguna otra persona haya acometido esta empresa hasta el presente, poniéndonos ahora en el grave aprieto de tratarla por

Resumiendo cuanto llevamos dicho, resulta que Rodrigo Caro escribió en 4595 una cancion á las ruinas de Itálica, la cual hubo de refundir, como él mismo asegura, ántes de 4620, y de nuevo otras dos veces en años posteriores; la última de las cuales, á la que erradamente se ha creido primero en todo y despues en parte obra de Rioja, y que este esclarecido vate no es autor en todo de esta cancion, como primeramente hubo de creerse, porque esta es refundicion de la escrita por Caro en 1595; ni en parte, como despues se ha venido creyendo, porque el mismo Caro asegura haber refundido dicha cancion de 1595; porque las refundiciones todas, inclusa por consiguiente la atribuida á Rioja, están de su puño y letra; y últimamente, porque, como al comienzo de esta cuestion deciamos, ni Rioja ha dicho nunca que tal poesía le pertenezou por ningun concepto, ni de igual modo ningun autor, ningun documento, ninguna tradicion de su época ni aun lo hacen sospechar siquiera. ¿Vacilaremos ya ni por un instante en tributar á Rodrigo Caro el merceido tributo de aclamacion y gloria?

Voy á terminar esta ya asaz prolija y desaliñada tarea; pero antes no puedo ménos de considerar por un momento la prove-chosa enseñanza que la historia de esta cuestion efrece. Ella nos muestra con toda elocuencia cuán fácil es sorprender la creduli-dad pública, aun en épocas de alta cultura; cómo una creencia de todo punto absurda puede hallar acceso en todas las inteligencias, aun las de más subidos quilates. Pero tambien enseñará que si fácilmente pueden errar generaciones enteras, al fin y al cabo el

sol esplendoroso de la verdad se muestra en el cielo de la ciencia, disipando las densas nubes que antes velaban su disco refugente. I por último, enseñará de igual modo que si ligera, debil y aun arbitraria ha sido la crítica tocante á este particular, tambien llega á ser justa decorando las sienes del insigne vate andaluz con el debido lauro.

¡Desgracia es grande que el nacimiento, la propagacion de un error puedan ser obra de un dia, y que la reparacion de este error, la propagacion de la verdad, sean luego obra de años sin cuento! ¡Muchos han de trascurrir para que se conozca de todos la verdad de chos nan de trascurrir para que se conozca de todos la verdad de lo que llevamos expuesto; porque parece ingénito en la familia humana resistir à toda buena nueva! Pero así, siempre es más preciado, más grande el triunfo de la verdad, probada en el crisol de tantas contrariedades, victoriosa de tantos combates, y viendo luego ante sí, serena y majestuosa, las informes ruinas de lo que fitera en otros dias el rico alcázar de las ilusiones, de las creen-

cias de todo un pueblo, de todo un siglo. He concluido mi propósito: á V. toca ahora resolver. Si tanta ha sido su bondad que ha tenido paciencia para leer estas consideraciones, harto humildes, como cosa mia, como cosa de un jóven que apénas huella el umbral del santuario de Minerva, hade V., y su autorizada voz será oida con verdadero respeto, no solo por mí, que ante sus canas y su ciencia inclino mi frente, sino por toda la España literaria, que siempre oye con religiosa admiracion la docta palabra del insigne autor de Doña Mencia y Los

Y como término de estas humildes cartas, como remate de esta cuestion, permitame V., amigo mio, que estampe aqui las frases con que cerraba mi Discurso en la iglesia universitaria el dia que

fueron trasladados los restos de Caro:
Vosotras, Autoridades; vosotras, Academias; vosotros, claros ingenios, apresuraos á decir públicamente, con conciencia de verdad, par la celebre cancion á las Ruinas de Itálica no es de Rioja, sino del eminente varon, del venerable anciano cuyas preciosas ceni-238 se miran en este instante ante vosotros. Yo doblo ante ellas mi cabeza; y cual si en este acto solemnisimo se hallase ante mi el penio ilustre que las animara un dia, tengo la señalada honra de proclamarlo con todo el entusiasmo de mi corazon, con todo el resveto de mi alma, como su verdadero, como su único autor.

Es de V., como siempre, su más apasionado amigo Q. B. S. M.-ANTONIO SANCHEZ MOGUEL.

(Se concluirá.)

BOLETIN DE TEATROS.

Dicese que el Teatro Español dará principio á sus tareas con una preciosa comedia del teatro antiguo, que será El socorro de los mantos. A esta seguirán inmediatamente El encapuchado, del emimente Zorrilla, en la cual tomarán parte todos los primeros actores; Dos Napoleones, del festivo Serra; El músico de la murga, de Escrich, y otras cási todas originales.

ANUNCIOS.

RBIENDO DE PASTOS.—SE ARRIENDAN VARIOS QUINtos en las encomiendas de Mudela y Fresnedas, cuartos de Pozoleña, Ardal, Navalcaballo, Huebras y Sobrante del Ballestero, Dehesa Capitana y dehesas del Campillo y Beredones, provincia de Ciudad-Real, y otros en las vegas de las Pueblas de Don Fadrique y Almoradiel, Quero y Mazarambroz, provincia de Toledo. Sobre precios y condiciones acudir à las oficinas del Exemo. Sr. Marques de Mudela, Cayrora de San Jarónimo, prim 40 Medrid, de sugada de Mudela, Carrera de San Jerónimo, núm. 40, Madrid, ó á sus administradores en los respectivos términos. X—1871—2

TABIENDO ESPIRADO EL TÉRMINO DE LA ESCRITURA social de la fábrica de paños de Tolosa, en la provincia de Guipuzcoa, se pondrá en venta dicha fábrica con todas sus existencias y pertenecidos, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en el mismo establecimiento, que es donde se verificará la venta, á las once de la mañana del dia 31 de Octubre próximo.—Nicasio

DOLETIN GENERAL DE VENTAS DE BIENES NACIONA-Des.-Mayor cuantía.-Desde 1.º de Julio del presente año se aumiten suscriciones mensuales á esta publicacion á los precios y

en los puntos siguientes:
Madrid: por un mes 2 pesetas 50 céntimos (40 reales) en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo, cuarto principal). Provincias: por un mes 3 pesetas (12 reales) en las Administraciones de Correos de las capitales.

A PARTERA, Ó PRECEPTOS PARA SOCORRER A LA Lumujer en el acto del parto, por D. Francisco Ossorio y Ber Asrd, Jefe facultativo de la Casa de Maternidad de Madrid. Se halla de venta, al precio de una peseta, en las principales

librerías.

Los pedidos de provincia se dirigirán directamente al autor, neluyendo el valor de la obra en sellos de correos.

EYES PROVISIONALES DE ADMINISTRACION Y CONTAbilidad de Hacienda y organizacion del Tribunal de Cuentas Reino.—Edicion oficial.—Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, á peseta cada ejemplar.

EY SOBRE REFORMA DE LOS ARANCELES NOTA-riales.—Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, à 50 céntimos de peseta (2 rs.) cada ejemplar.

TON LA PORTERÍA DE LA DIRECCION GENERAL DE Contabilidad de la Hacienda pública se hallan de venta las coras siguientes, cuyo estudio es indispensable para prepararse á les ejercicios de oposicion que han de preceder al ingreso en el cuerpo especial de Contabilidad y Tesorería del Estado.

PRECIOS.

Cincular 4 instruccion de la Director con est la	Pesetas. Cents.
Circular é instruccion de la Direccion general de- Contabilidad de la Hacienda pública, fecha 30	
de Agosto de 1868	3
Reglamento orgánico de la Administración económica provincial, fecha 8 de Diciembre de 4869	4'50
Instruccion de 10 de Mayo de 1870, referente á los	1 50
libros que deben llevar las Intervenciones y Ca-	
jas de la Administracion económica provincial Reglamento del cuerpo especial de Contabilidad y	7:30
Tesorería del Estado	1
Adamétra	

Además se hallan de venta en la misma portería los presupuestos generales del Estado correspondientes á los años económicos de 1869-70 y 1870-71, al precio de 5 pesetas cada tomo; y dentro de breves dias estará terminada la edicion de las leyes provisionales de Contabilidad y del Tribunal de Cuentas del Reino, ia cual se pondrá tambien á la venta en dicha portería. —11

SANTOS DEL DIA.

El Dulce Nombre de Maria, y Santos Proto y Jacinto, mártires. Cuarenta Horas en las Escuelas Pias de San Antonio Abad.

Observatorio de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 40 DE SETIEMBRE DE 1870

		ALTURA del baróme	y humeda	RATURA d del aire.	3			
	HORAS.	t: o reducida á 0° y en mi=		METRO		ccion lel viento	ESTADO DE	L CIMLO
		limetres.	seco.	humede- cido.	y 01830 u	Ter viento:		_
	Idem minin Dit Temperatur Idem maxic Idem id. de Dit	709,18 707,92 706,77 706,27 706,73 a máxima de id terencia ra mínima ca mínima sol, á entro de un	le la tieri 1,47 meti a esfera c	47,8 47,0 44,9 i la somb ca á cielo cos de la t de cristal	descubie ierra	Idem. Calma. Brisa Calma . B." suav.	ld·m. Idem. Calajes. Idem. Idem.	34,8 15,5 49,3 48,0 44,8 59,8 45,0
		as 24 última	_					»
J	DESIII.TADO	as meteore	linainne	modine	ロアコンエからかい	OS COTTE	enon diapa	110 2 QL

RESULTADOS meteorológicos, medios y extremos, correspondientes al dia 10 de Setiembre de los dos quinquenios de 1860 á 1864 y de 1865 á 1869.

1860 á 1864.

		BARÓNETRO.	твимометно seco.	iranómetro húmedo.	n umadad relativa.	TENSION.
		mm	0	,	1	mm
	6 de la mañana.	706.33	46,6	13,5	71	10,0
	9 de la mañana.		19,8	15.2	- 69	40,3
	12 del dia	706,05	25,1	17,7	48	44,3
	3 de la tarde	705,34	26,5	22,5	47	11,7
	6 de la tarde		23,9	16,7	49	10,4
	9 de la noche		19,9	45,2	64	10,5
	12 de la noche	706,14	17,6	43,9	1 66 1	9,9
			mm uTe	emperatura r	náxima al s	sol °
	Presion barométi	rica máxi-		(4863)		
	ma (1864)		744,49	,		******
	Idem id. mínima (1860)	700,68 [1.]	uvia media	en los cin	$_{ m co}$ mm
	Diferencia		10,51	años		4,34
				l uvia m áxim	a (4862)	6,7
	Temperatura má:		0			n)m
	sombra (4864)			vaporacion n		08
	Idem minima id. (cinco años		
	Diferencia		24,8 III d	lem máxima	(1861)	8,1
- 1		_		43 45 45		

1865 á 1869.

	BARÓMETRO.	TERMÓMETRO Seco.	termómetro húmedo.	nu mkdad relativa.	TENSION.
	mm	•			mm
6 de la mañana.	707,68	46,2	13,3	73	10,0
9 de la mañana.	708.58	49.8	45.2	61	40,7
12 del dia	707.97	25.6	47,9	46	41,5
3 de la tarde	707,22	27.4	18.5	49	44,9
6 de la tarde	707,46	23 4	16.9	53	44,3
9 de la noche	708,27	20,6	15,4	58	40,5
12 de la noche	708,42	18,0	43,1	58	8.8
	•	mm HTen	peratura m	áxima al s	ol,
Presion barométr	ica máxi-	(1	865)		44,4
nia (4865)		714.28			ומומ
Idem id.minima (via media :	en los cin	co min
Diferencia.		103311 2	กิดร		. 0.00

DESPACHOS TELEGRÁFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el dia 10 de Setiembre de 1870.

Temperatura máxima á la

Diferencia

Lluvia máxima..... 0,0

Evaporación media en los mm

cinco años...

22.2 [Idem máxima (4865) 6,9

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO (1). Observaciones meteorológicas del día 3 de Setiembre de 1870.

	BARÓMETRO	TEMPER▲- tura	TRNSION	HUMRDAD		NTO.	ESTADO
IORAS.	reducido á 0°.	en grados centíg.	del vapor de agua.	relativa.	1) i -	Fuerza.	del cielo.
	milíms.		milíms.			grams.	
m. n.	761.4	21,0	16,8	91	SE	4	1
2	764,3	20,9	16,0	87	SE	U	\
4	761.3	20.7	45.0	82	SE	. 0	
6 8	762,0	19,5	15,3		SE	0	1
	762,3	23,5	15,2	71	N	U	
10	762,8	25,4	44,9	62	NO	4	Dognojudo
m.d.	762,5	26,4	16,2		0	26	Despejado durante las
2	702,6	27,0	16,2	.61	0	22	24 horas.
4	762,6	27,0	16,6		0	30	24 no. as.
6 8	761,7	25,0	13,5	57	Q	45	
	762,6	22,8	16,4		0	40	\
10	762,6	22,3	46,0		$0 \cdots$	20	}
m. n.		19.4	15,5		Calma.		!
	ratura máx					27",3	
i empe	ratura mír	iinia del d	1a	• • . • • • •	• • • • •	19,4	•
rempe	ratura máx	ama al sol		• • • • • • •	• • • • •	51,3	
r vapoi	racion en 1	as 24 hora	as		• • • • •	7,0	milímetros.
Liuvia	en las 24	noras		 .	• • • •),	

Elevacion sobre el nivel medio del mar=98,48 metros. Presion sobre un cuadrado de un decimetro de lado.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 40 DE SETIEMBRE DE 4870. Fondos públicos.

Renta perpétua al 3 por 400, publicado, 23-85, 95, 90 y 95; 24-40,

24-00, 24-25 y 50 pequeños.

Idem id. exterior al 3 por 400, id., 27-10, 28-75.

Deuda del personal, id., 20-00.

Billetes hipotecarios del Banco de España, primera série, no publicado. 100-60 d. Idem id. de la segunda id., publicado, 93-20.

Bonos del Tesoro de á 2.000 rs., 6 por 400 interés anual, id., 65-00.

65-20, 60 y 70.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emision de 4.º de Julio de 1836, de 2.000 rs., id., 55-00.
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., id., 46-10, 45 y 4c.
Idem id. id. (nuevas), de 2.000 rs., id., 45-25.
Acciones del Banco de España, no publicado, 436-00 d.

Cambios.

Londres á 90 dias fecha, 49-60 p. París á 8 dias vista, 5-13 p.

Plazas del reino.

	Daño.	Beneficio		Daño.	Beneficio
Albacete	ν	κ	Lugo	»	3 ₁ 8 d.
Alicante) v	>>	Malaga	4 4 2 p.	
Almería	>>	×	Murcia	>-	412 d.
Avila	>>	»	Orense	»	318
Badajoz	χ,	»	Oviedo		412 d.
Barcelona	3 0	1 4 12	Palencia	×	`*
Bilbao	>	»	Pampiona	, »	, .
Búrgos	» ·	»	Pontevedra	>	,,
Cáceres	. ») »	Salamanca	>>	
Cádiz		412 p.	San Sebastian	>	1.4;9
Castellon) x	Santander		41 d.
Cindad-Real		»	Santiago	»	, n
Córdoba		»	Segovia	(»	»
Coruña		518 d.	Sevilla	»	1 4
Cuenca		, x	Soria	»	
Gerona		» · ·	Tarragona)	, »
Granada		114	Teruel	, n	,
Guadalajara		*	Toledo	»	,
Huelva	»		Valencia) »	419 d.
Huesca	, ,		Valladolid		.,,
Jaen		414	Vitoria		,
Leon	1	1 ''	Zamora		
Lérida		, ,	Zaragoza		22
		1 (Maragoza	. 1	1 "
Logroño	. ' "	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			

Bolsas extranjeras.

Lóndres 9 de Setiembre. - Consolidados, 92 á 92 114. Pyris 9 de Setiembre.— 3 por 400, á 51-60.— 4 112 por 400, á \$3-00.— Fondos españoles: 3 por 400 exterior, á 24.

Direccion general de Comunicaciones.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ningura previncia.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 42 á 44 pesetas la arroba; de 0.54 á 0.65 la libra, y á 4.29 el kilógramo.

29 er knogtamo. Idem de carnero, á 0.65 pesetas la libra, y á 1.29 el kilógramo. Idem de ternera, de 4 á 1.25 pesetas la libra, y de 2.47 á 2.71 el kiló-

Tocino añejo, de 24 á 25 pesetas la arroba; á 1º06 la libra, y á 2º30 el

kilógramo. Jamon, de 22'50 á 28 pesetas la arroba; de 4'25 á 4'50 la libra, y de 2'74 á 3.25 el kilógramo. Pan de dos libras, de 0'35 á 0'4! pesetas, y de 0'38 á 0'44 el kilógramo. Garbanzos, de 41 á 48 pesetas la arroba; de 0'44 á 0'73 la libra, y de

0°95 á 4°59 el kilógramo. Judías, de 5 á 6°50 pesetas la arroba; de 0°20 á 0°35 la libra, y de 0°43

á 0°76 el kilógramo. Arroz, de 5 á 6°50 pesetas la arroba; de 0°20 á 0°35 la libra, y de 0°43 á 0°76 el kilógramo. Lentejas, de 4°50 á 5 pesetas la arroba; á 0°22 la libra, y á 0°48 el kiló-

Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0'10 á 0'13 el ki-

Idem mineral, á 142 pesetas la arroba, y á 0'09 el kilógramo.

Cok, á 0.78 pesetas la arroba, y á 0.07 el kilógramo. Jabon, de 40 á 42.50 pesetas la arroba; de 0.48 á 0.59 la libra, y de 1.04 á 1°27 el kilógramo. Patatas, de 1°75 á 1°87 pesetas la arroba; de 0°08 á 0°10 la libra, y de 0°17

á 0·22 el kilógramo. Aceite, de 14'50 á 14'75 pesetas la arroba; de 0'50 á 0'59 lalibra. y de 11'54 á 11.74 el decálitro.

Vine, de 7 á 8 pesetas la arroba; de 0'28 á 0'32 el cuartillo, y de 5'55 Petróleo, á 0°36 pesetas el cuartillo, y á 7°44 el decálitro. Trigo, de 42°50 á 43°75 pesetas la fanega, y de 22°63 á 24°89 el hectól·t: c. Cebada, de 5°25 á 5°50 pesetas la fanega, y de 9°50 á 9°96 el hectólitro.

Nota.—Reses degolladus ayer. Vacas..... 446 664 Carneros...... Corderos lechales.. 89

59 Terneras..... 958

TOTAL....

73.457.— Idem en kilógramos.... 33.797'(£0. Su peso en libras.... Su peso en libras.... 13.457.— Idem en kilogramos.... 13.157 teo. Lo que seanuncia al público para su conocimiento. Madrid 40 de Setiembre de 4870.—El Alcalde primero interino, Marke María José de Galdo.

ESPECTACULOS.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID. - A las cuatro y media de la tarde.—El loco de la guardilla.—Un cocinero.—El baile El espíritu

A las ocho y media de la noche. — Funcion 49 de abono. — Turno 3.º impar. — La hija del regimiento. — El baile de gran espectáculo El espiritu del mar.

Bufos Anderius. - A las cuatro y media de la tarde.- Funcion 4.* de abono. — Turno 4.* impar. — Barba azul.

A las nueve de la noche. — Funcion 8.* de abono. — Tur-

no 2.º par.—La zarzuela en dos actos La Favorita.—La monomanía en un acto Los estanqueros aéreos. TEATRO Y CIRCO DE PRICE. - Hoy dos funciones, la primera á

las cinco de la tarde y la segunda à las nueve de la noche. — Ultimas definitivamente de los aplaudidos hermanos Onzalo's. - Ejercicios ecuestres y gimnásticos.—La pantomima Las sombras.

JARDIN DEL BUEN RETIRO. - A las ocho y media de la noche. -Penultimo concierto dirigido por Mr. Arban.—Entrada, 2 pesetas.

Campos Eliseos.—A las cinco de la tarde.—Cucañas.—Carreras en sacos.—Ejercicios ecuestres y gimnásticos.—Fuegos artificiales.—Un globo.—Entrada, 50 centimos de peseta.

JARDINES DE APOLO. — Gran baile desde las cinco y media de la tarde á las diez y media de la noche. - Funciones de teatro á las ocho y á las nueve de la noche.

PLAZA DE TOROS. — Hoy, à las cuatro en punto de la tarde (si el tiempo no lo impide), tendrá lugar la decimacuarta corrida de toros à beneficio del Hospital General.

IMPRENTA NACIONAL.